

FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DEL SEIP

PROPUESTA SEIP

AÑO 2026



CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA - CRIC
PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL - PEBI



Tabla de Contenido

Presentación.....	4
1. Justificación.....	5
2. Objetivos de la Propuesta.....	8
3. Tejido del Sistema Educativo Indígena Propio.....	10
4. Estrategias para seguir caminando nuestras apuestas pedagógicas 2026.....	35
5. Criterios para la Administración de los Establecimientos Educativos.....	41
6. Dinamizadores del SEIP.....	43
7. Presupuesto para la Administración Educativa en los Establecimientos Educativos del CRIC..	44
8. Alcances del Convenio Interadministrativo.....	52
9. Insuficiencia Cualitativa y Cuantitativa.....	53
10. Responsabilidades en el Convenio.....	54
11. Anexos	59



IDENTIFICACIÓN DE LA AUTORIDAD INDÍGENA	
NOMBRE DE LA ENTIDAD	CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA
NIT:	817.002.466-1
DIRECCIÓN	Calle 1 # 4-50 Pasaje Vásquez Cobo
MUNICIPIO	Popayán
DEPARTAMENTO	Cauca
DINAMIZADOR ADMINISTRATIVO CON FUNCIONES DE REPRESENTANTE LEGAL CRIC	Yaird Ferley Bolaños Díaz
CÉDULA	1.061.222.987 Inzá, Cauca
TELÉFONO	8 240343
FAX	8 384207
CORREO ELECTRÓNICO	cric@cric-colombia.org cricpebi@cric-colombia.org
NATURALEZA JURÍDICA	AUTORIDAD TRADICIONAL INDÍGENA
EXPERIENCIA EN ATENCIÓN EDUCATIVA A POBLACIÓN INDÍGENA	47 años
LUGARES DONDE SE REALIZARÁ LA ATENCIÓN EDUCATIVA EN EL AÑO 2025.	En los territorios de los 10 pueblos del CRIC 58 instituciones 19 centros 385 sedes
MODALIDADES Y NIVELES EN LOS QUE TENEMOS CAPACIDAD E IDONEIDAD PARA ADMINISTRAR LA ATENCIÓN EDUCATIVA.	Todos los niveles y procesos de formación de la Educación Propia en el marco del Sistema Educativo Indígena Propio.
NÚMERO DE NIÑOS IDENTIFICADOS PARA SER ATENDIDOS Y QUE NO CUENTAN CON UN ORIENTADOR DE PLANTA DE LA SEDC.	Aún no se cuenta con el estudio de insuficiencia cuantitativa para 2026
NÚMERO DE NIÑOS POR ATENDER Y QUE CUENTAN CON ORIENTADOR DE PLANTA.	Aún no se cuenta con el estudio de insuficiencia cuantitativa para 2026
CALENDARIOS	Calendarios Educativos de los Pueblos Indígenas del CRIC

Presentación

Desde el Consejo Regional Indígena del Cauca continuamos vivenciando y fortaleciendo la Educación Propia, bajo las orientaciones de nuestros espíritus mayores, las autoridades y nuestras comunidades, bajo nuestras leyes de origen y nuestra plataforma de lucha.

En este camino hemos logrado tejer una normatividad bajo la que se amparan nuestros procesos y avances, entre las principales están la Ley 21 de 1991, el Decreto 804 de 1995, el Decreto 2500 de 2010, el Decreto 1953 de 2014, y el Decreto 1811 de 2017. En este sentido, el Decreto 2500 reconoce la potestad que tiene la organización, como autoridad tradicional, para administrar la *atención educativa en los territorios*, con diversos contratos interadministrativos que se han suscrito y ejecutado a la fecha: 157 de 2011, 010 del 2012, 053 de 2013, 433 de 2014, 187 de 2015 y 060 de 2016, 135 de 2017, 674 de 2018, 410 de 2019, 047 de 2020, 068 de 2021, 3113 de 2022, 0527 para la vigencia 2023, 0161, y 0678 de 2025.

Por otra parte, este año (2025), fue firmado el Decreto 0481, que reconoce y establece el Sistema Educativo Indígena Propio – SEIP de los pueblos y comunidades indígenas de Colombia como política pública de Estado, un paso más para garantizar el posicionamiento de las autoridades indígenas como autoridades educativas, la consolidación de los tres tejidos del SEIP y el avance hacia el direccionamiento de la Educación Propia desde los sistemas propios de los planes y proyectos de vida de cada uno de los territorios; además avanzamos en el nombramiento de dinamizadores docentes en nuestros territorios.

De este modo, para el año 2026, caminamos bajo nuevos desafíos: entre ellos continuar garantizando la operatividad de los establecimientos educativos bajo los lineamientos del SEIP, seguir avanzando en la transformación de las Instituciones Educativas, garantizar la formación y acompañamiento de los dinamizadores nombrados bajo las orientaciones de la Educación Propia y consolidar una ruta para garantizar los procesos culturales y el fortalecimiento, revitalización, recuperación y rastreo de las lenguas originarias en los territorios CRIC.

Desde estas apuestas, el Consejo Regional Indígena del Cauca - CRIC presenta ante la SEDC la Propuesta Integral para la Atención Educativa que sustenta la administración de los Establecimientos Educativos para la vigencia 2026, con el objetivo de avanzar en la consolidación de la autonomía educativa, a través de la vivencia del Sistema Educativo Indígena Propio, encaminado a la permanencia y pervivencia cultural de los Pueblos Indígenas.



1. Justificación

En los congresos del CRIC XII, XIII y XV se mandató la consolidación y operatividad del Sistema Educativo Indígena Propio - SEIP, desde los tres componentes: político - organizativo, pedagógico y administrativo para el desarrollo de la Educación Propia. En ese sentido, desde las orientaciones de nuestra organización se trabajó el primer documento del SEIP, aprobado en Junta Directiva en el año 2010, que contiene la justificación, los fundamentos, los principios y las acciones iniciales de cada uno de los componentes para la operatividad del SEIP en cada uno de los territorios.

Posteriormente (2018 - 2019) se avanzó en la política educativa y se trabajó el segundo documento SEIP, que orienta el tejido de nuestra política educativa para continuar dinamizando los procesos pedagógicos, administrativos y político-organizativos en los espacios de vida familiar, comunitario y territorial.

Tiempo después, entre los años 2019 a 2022, todos los pueblos del CRIC avanzaron en la investigación y la vivencia de la Educación Propia desde su Ley de Origen, Derecho Mayor y Derecho Propio; para ello se construyeron colectivamente los diez (10) documentos del SEIP que contienen lo siguiente: (I) En el componente político organizativo, el tejido de dicho componente con la historia de la educación, la Ley de Origen, los mandatos comunitarios educativos, la legislación educativa, el tejido de Gobierno Propio, los integrantes, las responsabilidades y los procesos del componente. (II) En el componente pedagógico: el tejido del componente con las orientaciones para la redimensión del PEC con el andar del tiempo, los momentos de vida cultural, los procesos de formación de la Educación Propia, la fundamentación de los hilos y las orientaciones para realizar el tejido de sabiduría y conocimientos, el camino de vida y sabiduría, la operatividad de la política de lenguas originarias, la valoración, evaluación y seguimiento. (III) En el componente administrativo, el tejido administrativo del SEIP, la planeación y gestión educativa, la metodología para el levantamiento de los costos integrales del SEIP, los criterios y el acuerdo de relacionamiento de trabajo de los dinamizadores. Estos documentos son fundamentos orientadores de la ruta de trabajo educativo de los pueblos Nasa, Misak, Kokonuko, Yanakuna, Polindara, Siapidarã, Kishu, AmpiuilØ, Totoroez e Inga.



Durante los 54 años del CRIC y 47 años del PEBI, la Educación Propia ha sido orientada por las autoridades indígenas como un derecho ancestral y fundamental, que busca garantizar la vida y la permanencia integral de los pueblos alrededor de la identidad cultural, el territorio, la autonomía y el Gobierno Propio. En ese sentido, las autoridades han establecido como prioridad la consolidación del SEIP; dando cumplimiento a estas orientaciones, se conformaron los equipos de educación local, zonal y regional para que dinamicen el tejido educativo en cada uno de los territorios.

La Educación Propia se construye y se valida desde cada uno de los pueblos y la organización en su integralidad y todo su contenido se desarrolla desde el Sistema Educativo Indígena Propio para el fortalecimiento de *los tejidos de vida*. Tiene como objetivos fortalecer la autoridad, la autonomía, el territorio, la identidad cultural, el Gobierno Propio, la territorialidad, promover el conocimiento y valoración de la sabiduría y las prácticas culturales, el relacionamiento armónico con las otras culturas, la recuperación, revitalización y fortalecimiento de las lenguas nativas, la defensa de la vida cultural de los pueblos y su relación con la vida y los conocimientos interculturales.

Para continuar vitalizando nuestra educación no se pueden seguir ejerciendo y adoptando otras educaciones en los territorios. En ese sentido, avanzamos en la construcción colectiva de los lineamientos para la transformación de los establecimientos educativos en el marco del SEIP desde el ejercicio de Gobierno Propio cuyo propósito es el reconocimiento de la Educación Propia desde la vivencia de la espiritualidad, el andar del tiempo, las pedagogías comunitarias, los espacios de la Educación Propia, el camino de vida y sabiduría, los tejidos de formación y la planeación educativa cultural a partir de las decisiones colectivas que han realizado las comunidades junto con sus autoridades.

Siendo así, al interior de nuestros territorios se continúan generando espacios de valoración, formación, investigación, reflexión y sistematización para fortalecer las estructuras educativas de cada uno de los tejidos de vida para seguir profundizando al interior de los pueblos la Educación Propia como un derecho ancestral y camino de vida.

Por su parte, a la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento le corresponde hacer un reconocimiento a los procesos y decisiones que van definiendo las autoridades indígenas con las comunidades y dar viabilidad o agilidad a la adecuación institucional que incluye expedición de normativas que garanticen el derecho a la Educación Propia.



Así mismo, el Ministerio de Educación Nacional - MEN debe continuar facilitando los espacios de diálogo que permitan el posicionamiento de la Educación Propia en el marco de la protocolización de la Norma SEIP como política pública de los pueblos indígenas en Colombia.

Nuestro compromiso es seguir proyectando a nivel regional, nacional e internacional lo que soñamos con la Educación Propia, con experiencias, vivencias, orientaciones y procesos de diversas perspectivas culturales. Nos encontramos y juntos estamos abriendo nuevos caminos para la educación en Colombia desde la diversidad cultural, a partir de una educación bilingüe y comunitaria que fortalece la sabiduría ancestral de los pueblos y a la vez construye otros conocimientos desde relaciones interculturales.



2. Objetivos de la Propuesta Integral

Objetivo General

Administrar los Establecimientos Educativos para avanzar en la consolidación de la autonomía educativa, a través de la vivencia del Sistema Educativo Indígena Propio, encaminado a la permanencia y pervivencia cultural de los Pueblos Indígenas.

Objetivos Específicos

- Fortalecer a las autoridades indígenas como autoridades educativas en el marco de las estructuras de Gobierno Propio para potenciar las acciones y estrategias del SEIP.
- Consolidar los procesos del tejido del componente político-organizativo, pedagógico y administrativo del Sistema Educativo Indígena Propio - SEIP que conlleven al ejercicio de la autonomía de los pueblos.
- Consolidar las estructuras operativas del nivel local, zonal y regional, para el desarrollo de los procesos de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de la vivencia del SEIP en sus tres componentes.
- Tejer y consolidar los procesos de formación de la Educación Propia desde el vientre de la madre dadora de vida hasta el vientre de la madre tierra a partir de los momentos de vida cultural de los pueblos.
- Garantizar el desarrollo de proyectos pedagógicos-productivos, proyectos de vida familiar, procesos de investigación, procesos pedagógicos, procesos de sistematización y elaboración de materiales educativos en los espacios familiares, comunitarios y territoriales que conlleven a la transformación de los establecimientos educativos en el marco del SEIP.

Nota: Es importante señalar frente a los materiales pedagógicos que la Organización cuenta con material idóneo que se ha venido construyendo y compartiendo desde años atrás como apoyo a la dinámica educativa de las Instituciones y los territorios. La relación sobre estos materiales ha sido entregada de manera digital a la SED en propuestas previas del 2500 y está a disposición en el PEBI para su consulta y análisis.



- Implementar los lineamientos para la transformación de los establecimientos educativos en el marco del SEIP a través de la vivencia de los caminos de vida y sabiduría y los proyectos pedagógicos familiares, comunitarios y territoriales.
- Estructurar y desarrollar un plan de formación integral para los dinamizadores del SEIP, que permita la consolidación de las estructuras y los procesos de formación.
- Orientar los procesos de formación en los espacios de la Educación Propia, con acciones de acompañamiento, formación, investigación, seguimiento, valoración y gestión, en correspondencia con las estructuras de Gobierno Propio.
- Posicionar la historia, la memoria colectiva y la simbología de los pueblos y la organización en la política educativa, que permita valorar la lucha y la resistencia de los pueblos indígenas.
- Continuar con el posicionamiento de la Educación Propia desde la reglamentación de la norma del SEIP, ya reconocida por el Estado como derecho de los pueblos.
- Capacitar a los dinamizadores pedagógicos en la creación de metodologías y proyectos educativos comunitarios dentro de los hilos de sabiduría.
- Identificar y fortalecer la elaboración de material pedagógico de las propuestas integrales comunitarias.
- Brindar herramientas para la investigación, construcción y actualización de materiales didácticos y pedagógicos que fortalezcan la Educación Propia.
- Dinamizar por medio del intercambio de experiencias significativas la propuesta educativa de cada territorio.



3. Tejido del Sistema Educativo Indígena Propio

El Sistema Educativo Indígena Propio - SEIP es la estructura o cuerpo organizado para continuar garantizando nuestra Educación Propia como práctica natural, milenaria y política educativa que se fundamenta en la Ley de Origen, Derecho Mayor o Derecho Propio, para la permanencia y pervivencia de los pueblos originarios. En la organización educativa se articulan componentes, lineamientos, procesos y acciones, que buscan fortalecer las condiciones de una Educación Política, Integral, Comunitaria, Bilingüe e Intercultural, que potencie la autonomía y autodeterminación de los pueblos. Está orientada y administrada por las comunidades a través de las autoridades indígenas en cada uno de sus territorios.

El SEIP, desde su integralidad, involucra el conjunto de derechos, normas, instituciones, estructuras educativas, procedimientos y acciones que garantizan el derecho fundamental a la educación indígena propia, que se dinamiza a través de los componentes político-organizativo, pedagógico y administrativo (Decreto 1953 de 2014). Los componentes y sus tejidos son los siguientes:

3.1 Componente Político-Organizativo

Desde el componente político-organizativo se hilan y tejen los mandatos y orientaciones políticas para el direccionamiento de la Educación Propia, los sistemas propios, nuestra organización y la vida comunitaria. Estos mandatos nacen desde la Ley de Origen, el Derecho Mayor o Derecho Propio de los pueblos originarios que en asambleas, congresos, juntas directivas zonales y regionales son emitidos por la comunidad, precisando los espacios y los tiempos para su cumplimiento. Para operativizar lo mandatado en los territorios, se establecen las estructuras de Gobierno Propio a nivel local, zonal y regional; en relación con la Educación Propia se ha determinado que las autoridades indígenas son las responsables de la consolidación de la autonomía educativa.



En ese sentido asumen las siguientes responsabilidades:

- Dar cumplimiento de los mandatos políticos-comunitarios, con la implementación del SEIP
- Coordinar el desarrollo de las estrategias y planes de acción para la operativización de los componentes político-organizativo, administrativo y pedagógico del SEIP en cada territorio.
- Analizar los avances y desarrollos de las políticas educativas territoriales, revisando la relación y coherencia con el Plan de Vida en el territorio, comunidad o pueblo, en el marco del Sistema Educativo Indígena Propio y los mandatos de los Congresos Generales del CRIC.
- Velar por el cumplimiento y aplicación de las políticas educativas en el marco del SEIP en el ámbito local, zonal, regional y nacional.
- Garantizar que las estructuras educativas y los procesos de formación de la Educación Propia presentes en los territorios orienten sus acciones y caminos en correspondencia con los planes de vida.
- Orientar y planear estrategias de formación para maestros, autoridades y equipos de educación en relación a la operatividad del Sistema Educativo Indígena Propio.
- Orientar la planeación educativa territorial en el marco del SEIP.

Procesos que orienta el componente Político-Organizativo: los dinamizadores del componente Político-Organizativo del SEIP orientan desde las estructuras educativas local, zonal y regional los siguientes procesos:

Fortalecimiento de las autoridades Indígenas como autoridades educativas: se apoya y acompaña a las autoridades indígenas en su ejercicio para que orienten, administren y direccionen la Educación Propia en cada uno de sus territorios; teniendo en cuenta aspectos políticos, jurídicos, pedagógicos y administrativos que conlleven a consolidar el SEIP.



Fortalecimiento de la espiritualidad en la política educativa: desarrolla acciones y estrategias para garantizar la vivencia de la espiritualidad en los tres componentes del SEIP, a través de las prácticas culturales, la ritualidad colectiva, la armonización, la potenciación de los procesos educativos, la vivencia del andar del tiempo de los pueblos, potenciación de los espacios espirituales, culturales y pedagógicos de la Educación Propia, posicionamiento de los espíritus de nuestra Madre Tierra y los mayores y mayores sabedores como los principales orientadores de la política educativa.

Fortalecimiento de la comunidad en la política educativa: en este proceso se garantiza la orientación y acompañamiento a la comunidad en las mingas territoriales para la defensa de la vida, mingas espirituales para el cuidado del territorio, las mingas de pensamiento y/o formación, mingas de trabajo comunitario o cambio de mano, trueques educativos, *mingas artísticas para la vivencia de las artes ancestrales, tulpas de investigación*, las asambleas comunitarias, las juntas directivas, los congresos y demás acciones educativas que contribuyan a comprender y asumir responsabilidades para el direccionamiento y toma de decisiones de la política educativa en los territorios.

Fortalecimiento del tejido del componente político-organizativo, pedagógico y administrativo: este proceso contempla la planeación y gestión educativa de forma integral, considerando los procesos, acciones y estrategias de todos los componentes del SEIP y la planeación de manera individual de cada componente; la valoración que implica verificar el desarrollo de estrategias y acciones alrededor de los mandatos educativos; la sistematización de los procesos al interior de cada componente en los niveles local, zonal y regional y el seguimiento al proceso operativo de las estructuras educativas que permite que haya responsables en el tejido de la política educativa de manera permanente.

Fortalecimiento de la Educación Propia como política educativa de los Pueblos Indígenas: orienta y asume la gestión y relacionamiento institucional en el nivel regional, nacional e internacional, con el fin de concertar, garantizar y consolidar el derecho a la Educación Propia en el ejercicio de la lucha por una educación digna junto con los demás pueblos y organizaciones sociales.

Fortalecimiento de la Educación Propia como política pública: es un proceso que se adelanta en la búsqueda de mecanismos políticos y jurídicos que conlleven al Gobierno Nacional a reconocer, viabilizar y garantizar el derecho a la Educación Propia; para ello se tienen cuatro (4) espacios de diálogo y concertación, como la Mesa Técnica entre la SED-CRIC creada mediante el Decreto 2408 de 2015, la Comisión Mixta del Decreto 1811 de 2017, la Comisión Nacional del Trabajo y Concertación de la Educación para los pueblos indígenas - CONTCEPI, creada mediante Decreto 2406 de 2007 y la Mesa Permanente de Concertación - MPC, creada mediante Decreto 1397 de 1996.



3.2 Componente Administrativo

Orienta la planeación, gestión, ejecución, seguimiento, evaluación, sistematización y proyección de procesos dentro de la dinámica educativa de la Organización (PEBI-CRIC. 2010). Este componente desarrolla procesos y procedimientos administrativos acordes al sistema propio para el fortalecimiento de la gobernabilidad y autonomía educativa como pueblos originarios.

En articulación con el componente político y pedagógico, este componente dinamiza la administración de la educación, fortaleciendo el quehacer de sus estructuras organizativas local, zonal y regional con mecanismos participativos para la buena administración y la definición de instancias, procesos y procedimientos propios en correspondencia con la Plataforma de lucha, los principios organizativos y los planes y proyectos de vida de los pueblos. En este sentido, su tejido en construcción requiere enfatizar en las vivencias culturales, la formación de sus dinamizadores administrativos, retroalimentar la administración propia y sus procesos mediante el intercambio de experiencias, estrategias, mecanismos e instrumentos pertinentes.

Está orientado a consolidar los siguientes procesos:

- Los Costos Integrales del SEIP
- La Política de Relacionamiento de los Dinamizadores del SEIP
- El Sistema de Información educativo propio
- Los procesos y procedimientos administrativos del SEIP
- La implementación de los caminos orientadores de los espacios de la Educación Propia.
- La estructuración de la planeación educativa a corto, mediano y largo plazo.



3.3 Componente Pedagógico

El componente pedagógico es el responsable de dinamizar todos los procesos de formación integral para la maduración de las *semillas* en el camino de vida cultural que tiene cada pueblo originario, de acuerdo con los tiempos y espacios propios: familiar, comunitario y territorial; en los cuales enraizamos los mandatos y principios de la Ley de Origen, Derecho Mayor y Derecho Propio, Ley Natural; los principios y la Plataforma de Lucha de la Organización; los sueños, acciones y proyecciones de los Planes de Vida.

El tejido del componente pedagógico contiene elementos conceptuales y constitutivos en el marco de la autonomía pedagógica como son: las semillas de vida, los momentos de vida cultural, los procesos de formación de la comunidad con sus tiempos-espacios, los hilos y tejido de sabidurías y conocimientos, las pedagogías comunitarias con sus caminos de investigación, los procesos de formación de los dinamizadores, los procesos de valoración/evaluación integral, y un gran camino pedagógico para transitar la Educación Propia con todos los dinamizadores comunitarios, de acuerdo al andar del tiempo propio y desde el proceso de redimensión del PEC.

A continuación, explicamos algunos conceptos fundamentales que guían nuestra dinámica educativa:

Los Pueblos Indígenas Somos Semillas

Los primeros sembradores, hiladores y tejedores de vida fueron nuestros abuelos cósmicos, los espíritus mayores creadores de nuestros mundos, orientadores de la vida milenaria; es así como los pueblos somos **Semillas**, hijos de la madre tierra, del agua, del viento, de la lluvia, del arco iris, del fuego, del volcán, del páramo y demás seres según la Ley de Origen de cada pueblo.

Para nuestros pueblos originarios, cada ser humano es una semilla que se cuida, se conserva, va creciendo en el camino de la vida en interacción permanente con todos los integrantes de las familias de la naturaleza y el cosmos. El camino de la vida de la semilla humana, inicia con el encuentro y enamoramiento de la pareja; después viene la siembra, el nacimiento, la crianza, el crecimiento y la maduración permanente del cuerpo y el espíritu, hasta dejar el cuerpo material para pasar al territorio de los espíritus mayores, y seguir existiendo como semilla milenaria que vive en la memoria de los pueblos.



Cada semilla tiene vida, identidad y espíritu; en su crecimiento vivencian los dones y los procesos de formación en cada momento de vida cultural, *desde el vientre de la madre dadora de vida hasta pasar al vientre de la madre tierra*. Su crecimiento y maduración es diverso, de acuerdo a las condiciones de vida familiar, comunitaria, territorial y organizativa. Las semillas desde su siembra van creciendo y teniendo unos cambios que marcan los momentos en la vida cultural, definidos por los pueblos originarios en el andar del tiempo en los que se vivencian las prácticas culturales, los saberes y conocimientos ancestrales que permiten su maduración material, cultural y espiritual.

Desde el análisis comunitario en la organización hemos definido: *semillas de vida* (niños), *semillas de identidad* (jóvenes), *semillas de autonomía* (adultos), *semillas de sabiduría* (mayores) hasta las *semillas milenarias* (quienes se fueron al otro espacio). Desde esta comprensión establecemos orientaciones y vivencias en el quehacer educativo.

Momentos de Vida Cultural de las Semillas

Es el gran camino que se va recorriendo con la familia, la comunidad y el territorio en los tiempos de la Madre Naturaleza. Para la semilla humana, este camino tiene diferentes tramos o momentos de la vida cultural de acuerdo a su Ley de Origen.

Los momentos de vida cultural son los que definirán los procesos de formación de la Educación Propia en cada pueblo para tejer la educación de las semillas de vida de los territorios. Cada pueblo ha venido avanzando en la definición de sus momentos de vida cultural y en los saberes que se deben sembrar en cada momento.



Los Procesos de Formación de la Educación Propia

Son procesos integrales que vivencian las semillas en cada momento de vida cultural en los espacios educativos como la familia, la comunidad y el territorio. Las semillas van creciendo y viviendo experiencias en cada proceso de formación, donde se siembra la identidad y sabiduría del corazón indígena con la espiritualidad, las lenguas originarias, el tejido, los sonidos, las prácticas culturales y la energía ligada a la tierra y al territorio. La formación está orientada a cimentar y fortalecer los principios y valores culturales a partir de los mandatos comunitarios, para avanzar en el fortalecimiento de los sistemas propios en interacción con los principios y valores de otras culturas.

Los procesos de formación de la Educación Propia, en su conjunto, son políticos, culturales, investigativos y pedagógicos-comunitarios. Están orientados por los principios y fundamentos de la Educación Propia. En su dinámica presentan particularidades que marcan la diferencia en relación con los espacios, tiempos, dinamizadores, caminos, saberes y conocimientos y se concretan en las vivencias con las que se desarrollan. Desde el Consejo Regional Indígena del Cauca, hemos logrado caminar y tejer distintos procesos de formación que contribuyen a garantizar el derecho a la Educación Propia y a la autonomía de los pueblos. De acuerdo con lo anterior, identificamos los siguientes procesos:

Procesos de Formación político-comunitarios. En ellos se siembra con mayor fuerza la resistencia milenaria, la participación comunitaria, la vivencia de los principios de la organización; se reafirma la identidad cultural, el fortalecimiento de los planes de vida y Gobierno Propio para el ejercicio de la autonomía. Las orientaciones están lideradas por las autoridades indígenas y demás estructuras de gobierno propio de los pueblos, en especial por el componente político organizativo del SEIP.

Procesos de Formación culturales comunitarios. En ellos se cuida y cultiva la semilla en todo su crecimiento, se orienta y acompaña desde, con y para la cultura; con la vivencia de la espiritualidad, la lengua, las prácticas culturales de acuerdo al andar del tiempo, fortalecidos desde la ritualidad personal, familiar, comunitaria y territorial. La orientación principal está dada por los mayores espirituales, mayores y mayores con dones excepcionales; igualmente, la familia y la comunidad.

Procesos de formación en investigación propia y comunitaria. En ellos se permite recuperar, fortalecer, transformar y compartir conocimientos y sabidurías desde las epistemologías propias. Estos procesos contribuyen con la construcción de saberes y conocimientos que posibilitan un quehacer pedagógico innovador de parte de los



dinamizadores del SEIP. Son liderados por sabedores e investigadores de la comunidad, quienes con sus caminos propios profundizan en los saberes de la cultura que nos posibilita la existencia milenaria como pueblos indígenas.

Procesos de formación pedagógicos y comunitarios. Son aquellos procesos que tienen un origen y funcionan bajo orientaciones institucionales con lineamientos, estructuras, tiempos y espacios particulares. Como ejemplo tenemos los establecimientos educativos, las modalidades del ICBF, la formación de jóvenes y adultos. Estos procesos poco a poco se están transformando a partir del control y direccionamiento de las autoridades indígenas.

También, se identifican los procesos pedagógicos autónomos creados por las autoridades indígenas en el marco del SEIP, como la UAIIN, los centros de investigación y formación, los procesos de formación cultural, el programa de capacitación del CRIC, los procesos de formación de jóvenes, mujeres, guardia, entre otros. La orientación está liderada por los dinamizadores que integran los tres componentes del SEIP.

Las semillas, de acuerdo al contexto político, cultural y comunitario, vivencian los anteriores procesos de la Educación Propia en tiempos y espacios específicos de acuerdo al camino de vida de cada pueblo.

Los Espacios de la Educación Propia

Cada espacio de vida familiar, comunitario y territorial es un espacio integral para las semillas, allí se tejen saberes, conocimientos, prácticas culturales y las vivencias de cada pueblo originario para la pervivencia milenaria. De esta manera, fortalecemos los sistemas propios de los planes o proyectos de vida.

Espacio Familiar. La familia es la raíz de la vida comunitaria y territorial; siembra en la semilla los saberes, conocimientos, valores y prácticas culturales para la pervivencia de los pueblos originarios. En este sentido, se constituye en un espacio fundamental para la Educación Propia, donde se aprende de manera natural, caminando en lo cotidiano con los integrantes de la familia hogar-fogón; con la experiencia, los consejos y la tradición de los mayores, mayores y orientadores espirituales en una formación permanente y continua en relación con las otras familias de la naturaleza y el cosmos.

Espacio comunitario. Es el espacio donde tejemos colectivamente nuestros propósitos político - organizativos y trabajamos en la consolidación de nuestros planes o proyectos comunitarios, arraigados a la vida espiritual y cultural de nuestros pueblos originarios.



Aquí vivenciamos la reciprocidad, la solidaridad, la unidad, la participación en el trabajo comunitario o cambio de mano, el encuentro en mingas, asambleas, juntas directivas, congresos, movilizaciones, y reuniones. Es donde analizamos, discutimos, proponemos, tomamos decisiones y mandatos frente a las políticas para un buen vivir, en cumplimiento de nuestra la Ley de Origen y Derecho Propio. En este espacio se encuentran diferentes estructuras educativas comunitarias e institucionales, donde se dinamiza la Educación Propia que se da desde el esfuerzo de las comunidades y las autoridades indígenas para el fortalecimiento de la identidad cultural. En este espacio es fundamental avanzar hacia la consolidación de las estructuras propias, desde el ejercicio de la autonomía.

Espacio Territorial. El territorio es la raíz de la vida familiar y comunitaria, donde tejemos la existencia, la resistencia, la dignidad y el buen vivir de los pueblos originarios. Comprende la vida cultural, espiritual y física que constituye los mundos de los pueblos originarios de acuerdo a su cosmovisión. Allí se vivencia la espiritualidad, la vida comunitaria, la vida familiar, las prácticas culturales en su integralidad. En este espacio se aprende a luchar para garantizar la vida, sembrar y cosechar la alimentación propia, defender la madre naturaleza y proteger el territorio.

Los Hilos para Tejer la Educación Propia en los Procesos de Formación

Los hilos orientan las vivencias culturales de los procesos de formación desde los conocimientos y saberes de los pueblos en cada momento de vida de las semillas. Desde allí se comparten los pensamientos y prácticas de la familia y la comunidad en torno a la organización política, económica y social, los hilos guían, fortalecen y consolidan los planes de vida.

Las autoridades indígenas en la Junta Directiva de Educación (2018), a partir de la redimensión del Proyecto Educativo Comunitario, determinaron los hilos para construir el tejido de conocimiento y sabiduría, los cuales fortalecen los procesos de formación de la Educación Propia, y sostienen con fuerza el tejido de vida de los pueblos desde el vientre de la madre dadora de vida hasta el vientre de la madre tierra.

Cada uno de los pueblos de la Organización: Nasa, Misak, Kokonuco, Kishú, AmpiuilØ, Polindara, Eperaarã Siapidaarã, Yanakuna, Inga y Totoroez, está profundizando en sus hilos para construir el tejido, teniendo en cuenta los sueños y las necesidades que permitan consolidar los planes o los proyectos de vida desarrollados en cada uno de los territorios.



PRIMER HILO: LEY DE ORIGEN Y ESPIRITUALIDAD

Es el hilo que nos enseña la vivencia espiritual y cultural desde la Ley de Origen, Derecho Mayor y Derecho Propio de los pueblos originarios, y el cumplimiento de sus mandatos como esencia de la vida. Nos ayuda en la conexión con los espíritus mayores y nos orienta hacia la armonía y el equilibrio personal, familiar, comunitario y territorial.

SEGUNDO HILO: CUIDADO Y PROTECCIÓN DE LA MADRE TIERRA

La tierra es nuestra madre, es la casa grande que nos orienta, alimenta, acoge y brinda todo lo necesario para vivir en armonía; en ella convivimos con todos los seres de la madre naturaleza que son nuestra familia. Este hilo nos enseña cómo amarla, cuidarla, protegerla o liberarla y ella a su vez nos cuida a nosotros a través de un territorio sano y el florecer de nuestros alimentos propios.

Desde aquí, a través de la espiritualidad, las prácticas culturales y las lenguas propias, sembramos el arraigo de cada semilla con la madre tierra, el sentido de pertenencia por el territorio y su cuidado, para recibir sus dones desde la casa de los espíritus mayores.

TERCER HILO: AUTONOMÍA POLÍTICA Y GOBIERNO PROPIO

Este hilo nos orienta desde la Ley de Origen, el Derecho Mayor y el Derecho Propio al cumplimiento de los mandatos que direccionan las políticas de vida de los pueblos indígenas en el ejercicio de la autonomía y autodeterminación. Dinamiza las vivencias que permiten la unidad, la organización comunitaria, la colectividad, la reciprocidad, la participación, la construcción colectiva del conocimiento, la espiritualidad; así mismo posibilita el reconocimiento y valoración de nuestras autoridades y estructuras propias para avanzar en la consolidación de los planes y proyectos de vida.

CUARTO HILO: CULTURAS Y LENGUAS ORIGINARIAS

Este hilo tiene la fuerza de enraizar la identidad cultural con la vivencia de la espiritualidad, las lenguas propias, el tejido, los sonidos y las diferentes prácticas culturales tejiendo camino con la madre tierra, el territorio, la madre naturaleza, el cosmos y todos los seres que lo habitan.

Fundamenta y salvaguarda la existencia de las lenguas originarias que han permanecido en el tiempo y en el espacio como parte de la vida espiritual y de la sabiduría ancestral de nuestros pueblos originarios.



QUINTO HILO: AUTONOMÍA ECONÓMICA PROPIA

Este hilo orienta desde la sabiduría ancestral de los pueblos originarios, la autonomía y soberanía alimentaria, con formas de organización para la producción, intercambio, transformación, autoconsumo, distribución y comercialización de productos para el fortalecimiento de la economía propia que genera bienestar y autonomía en los planes o proyectos de vida.

SEXTO HILO: UNIDAD FAMILIAR, COMUNITARIA Y ORGANIZATIVA

Con este hilo se dinamiza la unidad, al igual que el buen vivir personal y colectivo, desde la sabiduría ancestral y las prácticas culturales que nos permiten mantener la armonía, el equilibrio familiar, comunitario y territorial. Nos orienta como se teje la fuerza política, organizativa y cultural de los pueblos originarios desde la familia, a partir de los principios, la plataforma de lucha y los mandatos de nuestra organización.

¿Por qué el Tejido de Sabidurías y Conocimientos en la Educación Propia?

El tejido es la expresión de la belleza y sabiduría de nuestros pueblos, una herencia de nuestros ancestros; allí están impregnadas las experiencias, los saberes y conocimientos de todas las generaciones. Los tejidos sustentan el saber de la madre naturaleza, le dan fuerza al saber propio; tejer el canasto, la jigra, el chumbe, la ruana, la cohetandera, el sombrero, es tejer sabiduría. En el contexto educativo, el tejido nos permite conectarnos con el saber profundo de los pueblos y alcanzar las bases de la identidad cultural porque cada vez que terminamos un cuerpo de tejido, la naturaleza nos comparte dones y sentimientos que fortalecen nuestra sabiduría, de ahí que los niños, niñas, jóvenes, señoritas y adultos tenemos el compromiso de tejer como lo define la cosmovisión de nuestro pueblo.

Todos los tejidos tienen formas diversas, colores, tamaños, puntadas y caminos que van determinando la maduración de la semilla (humana) y la capacidad para asumir diferentes roles en la comunidad. En ese sentido, tejer la Educación Propia es tejer la vida, con el propósito político y cultural de seguir existiendo como pueblos originarios. Teniendo en cuenta que sobre el tejido se sembró la semilla, un tejido nos rodeó cuando estuvimos en el vientre, nos cubre cuando nacemos, crecemos y cuando retornamos al vientre de nuestra Madre Tierra.



En los procesos de formación de las semillas, a partir de los fundamentos y principios de la Educación Propia, tejemos con los hilos de la Ley de Origen y la espiritualidad, la autonomía y el Gobierno Propio, el cuidado y protección de la Madre Tierra, la cultura y las lenguas originarias, las economías propias, la unidad familiar, comunitaria y organizativa. Este tejido como entramado cultural, político, y comunitario, se logra entrelazando: las vivencias, prácticas culturales, saberes, conocimientos y lenguajes, que dinamizan los seis hilos en los tiempos de la naturaleza de los pueblos originarios.

¿Para qué se teje?

Tejemos para crecer desde la espiritualidad y la cultura de los pueblos originarios, para avanzar en la sabiduría del vivir bien, para asumir de buen modo las vivencias en la familia, la comunidad y el territorio en relación con otros pueblos.

Tejemos para acompañar, desde la Educación Propia, a las semillas en el despertar de sus dones, entrelazando cada uno de los hilos de sabidurías y conocimientos, recorriendo el camino trazado por los mayores, mayoras, para garantizar la vida política-organizativa, espiritual y territorial de los pueblos del CRIC.

¿Cómo se teje?

A partir de la Ley de Origen, teniendo en cuenta el camino y los momentos de vida cultural de cada pueblo, las semillas vivencian en su crecimiento procesos de Educación Propia en diferentes espacios y tiempos. En este sentido, desde la familia, la comunidad y el territorio se van entrelazando los seis (6) hilos de sabidurías y conocimientos de la Educación Propia con las prácticas culturales, con la investigación propia y las pedagogías comunitarias. Se teje en relación con la diversidad cultural de cada territorio y comunidad, compartiendo conocimientos y prácticas con otras culturas.

Para iniciar el tejido, es necesario identificar en cada hilo *cuáles son las prácticas culturales, los saberes, los conocimientos y experiencias que se deben vivenciar, orientar, saber, enseñar y aprender en cada momento de vida cultural de las semillas, para seguir existiendo como pueblos indígenas con autonomía y autodeterminación. Se debe tener una preparación espiritual para entrelazar los hilos adecuadamente, esto nos permite tener claridad en la unión de las puntadas a la hora de tejer de manera integral.*



En cada espacio de la Educación Propia, el tejido se va fortaleciendo con las puntadas que unen los hilos, y las orientaciones de los dinamizadores responsables del acompañamiento y cuidado de las semillas. En este proceso, la investigación propia debe ser constante y las experiencias educativas en la familia, la comunidad y el territorio, orientarán la vivencia de los sistemas propios en el marco de los planes o proyectos de vida comunitarios.

Para tejer necesitamos a nuestros mayores, mayores, los espíritus de la madre naturaleza, a nuestros abuelos cósmicos, a nuestras autoridades indígenas, a la comunidad, como los principales orientadores. Ellos nos deben aportar las energías, la experiencia, la historia, la memoria, la sabiduría, en cada espacio y tiempo. Se necesita el aporte de todos y todas para entrelazar cada uno de los hilos y construir un gran tejido para la formación de nuestras generaciones, de las semillas que seguirán orientando el proyecto político de nuestra organización.

Por lo tanto, los dinamizadores educativos comunitarios deben avanzar en su proceso de autoformación y formación pedagógica, política y cultural; y reflexionar su proyecto de vida personal, en relación con su compromiso con la Educación Propia.

Proyecto Educativo Comunitario - PEC: Camino de la Educación Propia

El Proyecto Educativo Comunitario - PEC es el corazón del Sistema Educativo Indígena Propio - SEIP, y dinamiza sus tres componentes: político, pedagógico y administrativo. En el marco de la directiva 01 del año 2023 se continúa avanzando, desde el trabajo articulado que se ha construido y vivenciado en y con las comunidades, en la definición y vivencia de los Proyectos Educativos Comunitarios en cada Institución y territorio.

El Proyecto Educativo Comunitario está constituido por procesos, vivencias, sueños, acciones y proyecciones para caminar la Educación Propia, desde el tejido de sabiduría y conocimientos o proyectos de vida de cada pueblo. Se fundamenta en el derecho ancestral de las comunidades, el territorio, la identidad cultural, la organización, las autoridades propias, la autonomía y la unidad.

El PEC es un proceso dinámico, de reflexión, orientación y construcción colectiva de la **Autonomía Educativa**, donde concurren las responsabilidades al igual que las acciones de las autoridades espirituales y políticas. Mayores, mayores, la comunidad, los y las jóvenes, niños, niñas y los maestros; es el camino de la resistencia y la lucha política por fortalecer una Educación Propia comunitaria, bilingüe e intercultural, que nos ha permitido avanzar en la ruptura con una cultura escolar que es ajena a nuestras formas de comprender la



Educación. Hemos avanzado a partir del reconocimiento de la diversidad y la diferencia étnica y cultural, la innovación pedagógica, la investigación comunitaria, las pedagogías comunitarias, la vitalización de las lenguas originarias, el andar del tiempo, los calendarios culturales de cada pueblo, al igual que la producción de saberes y conocimientos desde nuestro camino de vida y sabiduría.

En el PEC, las autoridades propias, la comunidad y las estructuras educativas, son los responsables de tomar decisiones, orientar, acompañar, dar seguimiento y valorar la política educativa. En este sentido, las asambleas comunitarias, las juntas directivas, las mingas de pensamiento, los congresos zonales y regionales, son fundamentales como espacios de construcción colectiva de nuestra política educativa.

En este sentido, para seguir fortaleciendo los procesos educativos en la familia, la comunidad y el territorio, se hace necesario continuar recorriendo el camino del PEC en el tejido pedagógico, de acuerdo a las orientaciones políticas de las autoridades, los avances jurídicos, las experiencias que se dinamizan en los territorios; retomando las pedagogías comunitarias, posicionando los saberes y conocimientos propios en diálogo con los de otras culturas. Por lo anterior, se propone avanzar en la redimensión del PEC, a partir de las dinámicas actuales de las comunidades y sus planes de vida; de igual manera con la valoración de la trayectoria de la educación que ha liderado nuestra organización CRIC, como proyecto político de resistencia que cuida y cultiva sus semillas para seguir perviviendo como pueblos originarios.

A continuación, presentamos como aporte una ruta de trabajo posible para la valoración, análisis y reflexión sobre la trayectoria del PEC en las comunidades, que nos permita avanzar en la redimensión. Precizando que cada pueblo y territorio trabajara sobre su propio camino.

Camino recorrido del PEC. Cada familia, comunidad, territorio y pueblo desde la memoria, la historia local, y desde la organización, retomara los procesos educativos. Preguntándose alrededor del PEC: ¿Cuándo se inició?, ¿quiénes?, ¿por qué?, ¿para qué?, ¿cómo se ha trabajado?, ¿dónde vamos? Y en general cómo hemos caminado el PEC hasta el momento en relación con:

- La definición de lineamientos y orientaciones educativas en el marco de los principios y fundamentos del SEIP.
- La organización de espacios y procesos de formación liderados por el PEBI.
- Si los procesos de formación responden al fortalecimiento de los planes de vida.
- Sobre los saberes y conocimientos que se dinamizan en los espacios de la Educación Propia (familiar, comunitario y territorial).
- ¿Cómo la autoridad tradicional está posicionada como autoridad educativa de los territorios?
- ¿Qué estructuras vienen dinamizando y operativizando el proyecto educativo comunitario?
- ¿Cómo se ha vivenciado el PEC en la política de la Educación Propia?
- Las implicaciones generales por las tensiones entre el PEC y el PEI.

Análisis y valoración del recorrido. Implica valorar en la actualidad ¿qué tenemos?, ¿cuáles son los productos materiales, los impactos o las percepciones que la comunidad tiene sobre los avances o inmovilidades en los procesos de formación y sus dinámicas?, de acuerdo a este ejercicio identificar ¿qué nos falta?, y hacer un análisis sobre lo proyectado en el PEC y lo que se ha logrado hasta el momento, ¿señalando los avances y las dificultades que nos permiten identificar, qué necesitamos para continuar el camino?

En este propósito, es importante reconocer: ¿Cuáles son las transformaciones en relación con las estructuras, lineamientos, mecanismos e instrumentos impuestos por el Sistema Nacional, a partir de la operatividad de nuestro SEIP?, y para el caso de la escuela ¿Por qué fue necesario romper con la cultura escolar basada en la organización de los tiempos, espacios y currículos que afectan el avance en la Educación Propia? Además, es necesario analizar, reflexionar y comprender las políticas de conocimiento instauradas por el Sistema Nacional con las áreas del conocimiento y sus implicaciones en el orden político ideológico colonizador de pensamiento y la conciencia que nos orienta a pensar que es posible construir una estructura propia en el ejercicio de la autonomía.



Igualmente, sobre los conocimientos que circulan y los autores que hemos venido legitimando.

La valoración *“invita a pensar y reflexionar los procedimientos y procesos a tener en cuenta para revisar, ajustar y proyectar las distintas dinámicas educativas”* (Sistema Educativo Indígena Propio SEIP- Primer documento de trabajo, 2011). Revisar el camino recorrido que nos motive a construir un tejido propio para el ejercicio de la autonomía. *“La revisión de todas y cada una de las acciones y desarrollos de los programas constituye una herramienta fundamental para el replanteamiento constante del proceso” debe ser crítica frente a “los comportamientos y acciones” que permiten “establecer el qué hacer y no hacer en la educación”* (¿Qué pasaría si la escuela? - 30 años de construcción de una Educación Propia, 2009). Aquí debemos retomar las diferentes formas de evaluación establecidas en el primer documento del SEIP como la ritualidad, la participación significativa en el proceso organizativo y comunitario y el desarrollo de investigación con pertinencia territorial, cultural y organizativa.

Identificación de los procesos de formación en el territorio. En este proceso, es importante reconocer e identificar de manera equitativa todos los procesos de formación que se dinamizan en las comunidades y territorios en el marco de los planes de vida, reconocer y valorar las vivencias que desarrollan y cómo están relacionados entre sí; cómo se vinculan o coordinan prácticas, acciones, saberes y conocimientos.

En la actualidad, en diferentes espacios de formación se han identificado diecisiete (17) procesos educativos. Sin embargo, es necesario continuar con la investigación para identificar si existen otros procesos y formas de educación que fortalezcan el Proyecto Educativo Comunitario en los territorios y avanzar en el trabajo de articulación.

Identificación de los procesos de investigación en el territorio. La investigación comunitaria en la organización se ha constituido en un eje fundamental desde la perspectiva política, cultural, pedagógica y administrativa. Las primeras escuelas comunitarias, los CECIB, los procesos autónomos como el Movimiento Juvenil, la Guardia, las mujeres, los semilleros, entre otros, han avanzado en la Educación Propia con los aportes de los procesos de investigación propia comunitaria.

El PEBI desde su origen siempre ha orientado, liderado y dinamizado la investigación comunitaria y la producción de materiales educativos en el camino del PEC. En este sentido, es primordial identificar las dimensiones de la investigación en los diferentes espacios y procesos de formación, ¿Qué y cómo se caracterizan los campos de saber y conocimiento?, ¿en qué se fundamentan?, ¿cuáles son los caminos, métodos y técnicas



implementados en el planteamiento y desarrollo de los ejercicios adelantados?, esta información se constituye en un aporte para pensar y orientar la política del SEIP, puesto que nos permite conocer: ¿Qué se ha venido investigando?, ¿cómo?, ¿dónde?, ¿quiénes?, ¿para qué se está investigando en los territorios de nuestros pueblos originarios?, ¿cómo contribuye la investigación comunitaria al tejido de vida de los pueblos?

Fundamentación en el camino del PEC. Este proceso hace referencia a los saberes, conocimientos, vivencias y prácticas culturales de nuestros pueblos originarios y de otras culturas, que debemos apropiarnos, asumir y conocer, para avanzar en la Educación Propia en el camino del PEC. Por lo tanto, es importante fundamentarse y partir de la vivencia y la experiencia de los procesos educativos y sus dinámicas, como base para la transformación de prácticas para la toma de decisiones en la consolidación de las políticas de sabiduría y conocimiento en los campos político-organizativo, cultural, pedagógico y administrativo para fortalecer el SEIP, desde las epistemologías propias y el estudio, análisis, debate y diálogo con otras epistemologías. La principal fundamentación para la redimensión del PEC es cultural y espiritual.

Es importante valorar cómo se ha vivido en cada comunidad y territorio este momento de la fundamentación en la trayectoria del PEC: ¿Qué se ha posicionado, trabajado y legitimado?, ¿quiénes han liderado este proceso? Y ¿cómo se ha llevado a cabo?, en el marco de los planes o proyectos de vida.

Reconocimiento de los momentos de vida cultural. Debemos continuar investigando, desde la Ley de Origen, Derecho Mayor o Derecho Propio, sobre los momentos de vida cultural de las semillas de los pueblos originarios, que inician desde la preparación para la siembra en el vientre de la madre dadora de vida hasta el vientre de la madre tierra; señalando las prácticas y vivencias culturales, los saberes y conocimientos, las necesidades y sueños de la semilla. De esta manera, podemos identificar las necesidades e intereses de acompañamiento para fortalecer los procesos de formación de la Educación Propia, desde el andar del tiempo, en los espacios familiar, comunitario y territorial.

La vivencia en el andar de los tiempos desde la ley de origen de los pueblos. Es importante continuar investigando sobre el andar de los tiempos desde la Ley de Origen de cada pueblo, para caminar de acuerdo al *movimiento de la madre tierra, de sus tiempos, ciclos y energías*. El andar del tiempo nos permite reencontrarnos con los ciclos naturales a partir del relacionamiento con los seres espirituales y cósmicos como son: el sol, la luna y las estrellas; todos guías de las prácticas culturales, espirituales, económicas, políticas y comunitarias de nuestros pueblos milenarios. A su ritmo, nuestra madre tierra va marcando épocas naturales, en la cual todos los seres vivos dependemos de su



orientación, haciendo que nuestras diversas prácticas y actividades cotidianas deban organizarse con este andar” (Sistema Educativo Indígena Propia SEIP - Hacia la consolidación de la Educación Propia, 2018).

De acuerdo a las vivencias culturales, se organizan los procesos tanto de vida como educativos; igualmente, es importante identificar los avances en la implementación de los tiempos en los sistemas y los calendarios propios, como parte del proceso de transitoriedad con la implementación del calendario Educativo CRIC.

Tejiendo las sabidurías y conocimientos en los procesos de formación. Requiere comprender la complejidad del tejido en el PEC. De acuerdo a sus momentos de vida cultural de la semilla en el espacio y los procesos de formación de la Educación Propia, para orientarlo a partir de la Ley de Origen, Derecho Mayor y Derecho Propio, los mandatos comunitarios, la plataforma de lucha, los principios, los hilos de sabidurías y conocimientos; buscando fortalecer la política educativa y los sistemas propios del plan de vida.

Reconocimiento de las pedagogías comunitarias en el saber, enseñar y aprender. Reconocer la trayectoria de la pedagogía comunitaria orientada por nuestra organización, al igual que su impacto político, cultural y pedagógico, para avanzar en su posicionamiento desde las lenguas y la espiritualidad de los pueblos. Profundizar en la investigación sobre las pedagógicas comunitarias de los diferentes pueblos, la caracterización de las formas de saber, enseñar y aprender, de manera natural o metódica, en los diferentes espacios y tiempos de formación de la semilla, a partir de las prácticas culturales, las vivencias, saberes y conocimientos cotidianos en la familia, la comunidad y el territorio; el desarrollo de los proyectos pedagógicos y los proyectos de vida familiar.

Valoración de los procesos de formación. Implica analizar cómo la evaluación, en la historia de la educación en Colombia, ha sido un dispositivo de control político, cultural, inmovilizador de la diversidad, la creatividad, la criticidad y la autonomía. ¿Qué aprendimos y reproducimos de esas prácticas que merecen nuestra crítica y nos animan a transformarlas en nuestro camino del PEC?

Se trata de identificar los procesos de valoración en los momentos de vida de la semilla, los propósitos, caminos y la valoración en el andar del tiempo, para reconocer las principales dificultades y potencialidades, tanto en los procesos educativos institucionales como en los espacios familiares - comunitarios.

Es necesario proyectar procesos de formación e investigación, mingas de pensamiento, encuentros pedagógicos, intercambio de experiencias, recorridos territoriales, visitas a los



mayores, mayores, a las tulpas, ofrendar a los espíritus de la madre naturaleza, producir materiales en cada territorio con todos los dinamizadores de la política educativa, para avanzar en la redimensión del PEC y lograr desde la práctica la integralidad del SEIP; teniendo en cuenta que el PEC, construido con un hilado fino y resistente, permite un tejido compacto que reconoce todos los procesos, espacios y tiempos de la Educación Propia.

Esperamos que cada territorio logre contribuir en la dinámica de valoración sobre la trayectoria del PEC, confiando que desde cada experiencia puedan identificarse los elementos que aporten en su redimensión para fortalecer los planes y proyectos de vida de los pueblos.

Las Pedagogías Comunitarias en la Educación Propia

La Educación Propia se dinamiza con las pedagogías comunitarias, las cuales se constituyen en el compartir de sabidurías y conocimientos que están en los territorios, donde hacer pedagogía propia ha significado un gran reto y desafío para los pueblos originarios.

La plataforma de lucha del CRIC es uno de los primeros horizontes para pensar, soñar, reflexionar y proyectar la pedagogía comunitaria, porque cada punto tiene un quehacer pedagógico; nos lleva a luchar y a trabajar con la comunidad, pensando colectivamente, en unidad, mirando hacia atrás para avanzar; esta pedagogía fue encaminando a la comunidad en la territorialidad de la Educación Propia.

La pedagogía comunitaria nació en la recuperación de la tierra, con la pregunta, la respuesta y la decisión, con algunos interrogantes: ¿cuál es nuestro origen?, ¿por qué nuestros abuelos dicen que esta tierra es nuestra?, ¿quién nos robó la tierra?, ¿por qué pagamos terraje?, ¿dónde están las escrituras o títulos de nuestra tierra?, ¿para qué necesitamos la tierra?, con estas y otras preguntas, los mayores y mayores empezaron la investigación comunitaria, una investigación para la vida que se hacía con el diálogo de la familia en el fogón, en el territorio, a escondidas en las noches, debajo de los árboles, en reuniones pequeñas; esta sabiduría compartida llevó a que hayamos recuperado las tierras y el territorio, el Gobierno Propio y la vivencia de la pedagogía comunitaria, desde la tradición oral y las prácticas culturales; todos aprendiendo de todos.



La pedagogía comunitaria surge como resultado de los procesos valorativos que las comunidades hicieron sobre la profesionalización de maestros indígenas, en los que sobresale la necesidad de continuar la formación docente y de orientar una investigación que diera continuidad a los procesos pedagógicos y culturales requeridos por la Educación Propia.

En el primer documento de trabajo del SEIP del año 2010 se definen las pedagogías comunitarias como *“Uno de los medios que contribuye a la revitalización integral de los pueblos”. Hacen parte de los procesos de conocimiento indígena: los sueños, juegos, visiones, señas, símbolos de la naturaleza, historias de origen, ritualidades, lugares sagrados, montañas, agua, lagunas, el mar, los desiertos, la chagra, espacios de socialización, capacitación, intercambio y recreación de los saberes ancestrales de los pueblos”*.

Es así como las pedagogías comunitarias evocan las enseñanzas de las semillas milenarias, de los espíritus de la Madre Tierra y se fundamentan en el territorio, las sabidurías y conocimientos que se tejen de manera colectiva, en el caminar con las mayores y mayores, el cosmos, la naturaleza, la vida, la Ley de Origen.

Las pedagogías comunitarias se refieren a unas maneras particulares de vivenciar los procesos educativos que se vinculan con prácticas políticas, territoriales, culturales, espirituales, económicas y sociales, de las comunidades. Estas se caracterizan por:

- La comunitariedad
- La sostenibilidad de las sabidurías ancestrales con el paso del tiempo
- Las lenguas originarias que fundamentan la recreación de sabidurías
- Posicionar la política de defensa de la vida y la liberación de la Madre Tierra
- Ser dinámica para la vida cultural de los pueblos
- Dinamizar tiempos, espacios y momentos de vida de los pueblos
- Dinamizar la investigación como camino de vida y sabiduría en los procesos educativos
- Sistematización permanente de los procesos educativos.



Procesos de Formación a Dinamizadores

Los pueblos indígenas en la autonomía y teniendo en cuenta las necesidades, intereses y proyecciones del tejido de sabidurías y conocimientos; formularán y adelantarán procesos de formación dirigidos a los dinamizadores del SEIP, para la consolidación de los sistemas propios SISPI, ATEA, SGP, SAGP del plan de vida. Teniendo en cuenta que la formación es un proceso de naturaleza colectiva, comunitaria, autónoma, permanente e integral y está orientada por las estructuras del SEIP local, zonal y regional del CRIC.

Es muy valioso definir y dinamizar procesos de formación para consolidar el SEIP, con el respectivo acompañamiento de los mayores, mayores, autoridades espirituales, políticas y culturales para guiar, enseñar, acompañar, orientar y armonizar los procesos de formación de la Educación Propia que estén en relación con el camino de vida de los pueblos indígenas, con sus Leyes de Origen y momentos de vida cultural que constituyen el tejido del componente pedagógico del SEIP.

Caminos de Vida y Sabiduría

Los Caminos de Vida y Sabiduría, hacen parte de nuestra política de investigación, que en los comienzos se definía como investigación comunitaria, se fundamentan en la Ley de Origen y las cosmovisiones de los pueblos indígenas, corresponde a una política de sabiduría milenaria que debe contribuir a valorar, visibilizar, posicionar y legitimar los saberes, al igual que los conocimientos de los pueblos originarios, las formas como los expresan y los ponen en práctica en los diferentes espacios de manera integral.

Se comprende como un proceso dinámico y permanente, vitalizador de las pedagogías comunitarias. Es el camino para la construcción colectiva de conocimientos y revitalización de los saberes; tiene un carácter formativo que se fundamenta en las vivencias del contexto para orientar y decidir sobre las problemáticas, las necesidades de los territorios y/o espacios organizativos y sociales en el fortalecimiento del plan de vida de los pueblos.

La investigación comunitaria aporta en la recuperación, vitalización y revitalización de las lenguas originarias, desde la espiritualidad y las prácticas culturales; promueve la producción de materiales educativos en un ejercicio dinámico, permanente y contextualizado a las realidades culturales, para dinamizar los tejidos de conocimientos y sabidurías de los procesos de formación determinados en el PEC.



Cada pueblo en su autonomía tiene la responsabilidad de establecer criterios y caminos para la producción, difusión, distribución e implementación de materiales y medios educativos en correspondencia con los principios y fundamentos de la Educación Propia.

En este camino es fundamental que la semilla asuma que cada día se construye y se reconstruye el saber desde el aprendizaje natural, cultural y cósmico; el compartir está mediado por la comunidad en los diferentes procesos de formación y potenciación de dones y habilidades, *desde el vientre de la madre dadora de vida hasta el retorno al vientre de la Madre Tierra*, con el acompañamiento del sabedor ancestral, el dinamizador comunitario, las abuelas y abuelos, es decir, que la construcción es integral y colectiva.

La investigación comunitaria se asume como uno de los retos en la consolidación de la política educativa, para este propósito se ha trabajado con los mayores y mayores de los pueblos, quienes desde la espiritualidad y su sabiduría orientan el camino, para seguir tejiendo la investigación comunitaria en el proyecto de autonomía de los pueblos.

La investigación en nuestros pueblos indígenas tiene lugar en la necesidad de saber, conocer, buscar, rescatar y explicar el origen, la historia, la cultura y la vida misma. No hay un solo pueblo que no investigue, pues aprendimos de otras culturas que la manera de alcanzar niveles de saber y conocimiento es mediante la investigación, que se lleva a cabo con la comunidad y se convierte en el acto de luchar para permanecer por mucho tiempo en el territorio; es el signo de vivir con alegría, el camino hacia la armonía para madurar, saber, conocer, crecer en unidad.

Para la organización, investigar ha sido desde el comienzo un acto político que nos ha dado fuerza y saber en la recuperación de tierras, que ha contribuido para reafirmarnos en la identidad cultural y nos ha dado argumentos para crear nuestras propias estructuras político-organizativas, sociales, educativas, los CECIB, los procesos de formación autónomos como la UAIIN, las pedagogías comunitarias, los planes de vida, en general para construir nuestra Educación Propia.



Las Lenguas Originarias

El Sistema Educativo Indígena Propio se fundamenta en la vivencia y las lenguas originarias, al igual que el castellano como lengua de relación con otras culturas, buscando que los procesos de formación fortalezcan el pensamiento y el conocimiento desde una educación bilingüe. La organización desde su inicio emprendió la formación de maestros y maestras para que enseñaran en sus propias lenguas, acorde a las realidades de las comunidades. Así mismo, en los mandatos comunitarios se ha establecido que las madres, padres, mayores, autoridades espirituales y políticas, los dinamizadores educativos comunitarios y demás integrantes de los pueblos deben asumir desde las familias el compromiso de salvaguardar las Lenguas Originarias.

En el camino para recuperar, fortalecer y vitalizar las lenguas originarias en la política educativa, se propone los siguientes procesos:

Recuperación. Nos referimos a la posibilidad de revivir una lengua materna al interior de un individuo, que por diferentes circunstancias no la pudo aprender, acordando concertadamente que quiera aprenderla de nuevo. Otro caso hace referencia a cuando una comunidad, habiéndose identificado perteneciente al habla de una lengua originaria en particular, decida aprenderla para usarla como un medio de intercomunicación entre los miembros de esa comunidad.

Fortalecimiento. Nos referimos a la posibilidad de motivar, fomentar e implementar mediante diversas estrategias, una lengua materna que ha comenzado a debilitarse por el desprestigio social causado por la sociedad mayoritaria hablante de otra lengua, en este caso el castellano.

Vitalización. Esta expresión significa transmitir vitalidad o fuerza a una lengua que viene siendo practicada por una comunidad y constantemente tiene que caminar frente a la necesidad que tienen sus hablantes, por mantener fuerte y vigente la lengua originaria, en contraste con el aprendizaje de la lengua vehicular.

En este sentido, desde el PEBI, a través del subcomponente de lengua, pensamiento y sabiduría ancestral asumen los siguientes propósitos:

- Posicionar el camino de vida y sabiduría centrado en la búsqueda, siembra, gestación y cultivo de conocimiento, saberes y prácticas culturales como el eje central para sustentar las epistemologías lingüísticas a partir de los diversos campos que propone la política de lenguas.



- Diseñar e implementar un plan de acción para mantener, proteger y vitalizar las lenguas originarias que permita salvaguardar los pensamientos, conocimientos, saberes y vivencias que constituyen los planes o proyectos de vida de los pueblos.
- Identificar y consolidar los caminos, los lineamientos y las estructuras en el marco del SEIP para la vitalización de las lenguas originarias de cada pueblo.
- Consolidar la educación bilingüe como un camino para legitimar el uso, cuidado y vitalización de las lenguas originarias, entendiendo y asumiendo el significado que poseen para los pueblos originarios.
- Fortalecer y consolidar los procesos de formación en pedagogías para la revitalización de las lenguas originarias que vitalice la vida cultural de los pueblos.
- Caminar a través de acciones y estrategias a fin de posicionar el valor de las lenguas.

Es fundamental crear las condiciones desde el Proyecto Educativo Comunitario para revitalizar nuestras lenguas en todas las expresiones comunitarias, organizativas y educativas, creando una conciencia que permita la valoración, la vivencia oral y escrita de cada lengua.

Andar del Tiempo Desde la Ley de Origen de los Pueblos Indígenas

En nuestros pueblos indígenas se trata de ir caminando la vida de acuerdo al movimiento natural de nuestra madre tierra, de sus tiempos, ciclos y energías que va creando a su paso. Este andar tiene un camino que nos permite comprender y reencontrarnos con los ciclos naturales de la tierra, Sol, Luna, las estrellas y demás seres espirituales, que son nuestros guías del accionar y de las prácticas culturales, espirituales, económicas, políticas y comunitarias de nuestros pueblos milenarios.

Con sus ritmos, se van marcando épocas naturales, en la cuales todos los seres vivos dependemos para organizar y realizar nuestras prácticas y actividades cotidianas.

En el SEIP, el andar del tiempo nos ayuda a orientar y articular todos los espacios de la Educación Propia y las pedagogías que se recrean desde el espacio familiar hasta el institucional, en los cuales dinamizamos nuestras prácticas culturales, sabidurías, conocimientos y todo el tejido educativo que permite la Educación Propia. En cumplimiento al mandato establecido en el Décimo Quinto Congreso de Río Blanco al



definir que *“los procesos de autoridad, educación, salud, productivos, entre otros componentes de los planes de vida se regirán por los calendarios propios de los pueblos”*, las autoridades expiden la resolución No 003 del 26 de noviembre del 2018 para que todos los procesos de formación del SEIP se orienten desde el **andar del tiempo** en todos los territorios indígenas. Para avanzar en ello, se presenta la propuesta de diez (10) calendarios educativos CRIC 2020 para que orienten los ritmos y dinámica pedagógica en los establecimientos educativos que se encuentran en los territorios indígenas y, de acuerdo a sus tiempos-espacios pedagógicos desarrollen sus actividades de tipo agrícola, cultural y político.

Los diez calendarios educativos CRIC ayudan a vivenciar sus tiempos-espacios pedagógicos e ir profundizando en su calendario propio desde la Ley de Origen, Derecho Mayor y Derecho Propio, a través de procesos de formación, investigación, intercambio de experiencias y producción de materiales.



4. Estrategias para seguir Caminando Nuestras Apuestas Pedagógicas 2026

Además de las apuestas y procesos del Componente Pedagógico, mencionadas previamente en esta propuesta, hemos identificado algunas estrategias que se articulan desde diferentes instancias de nuestra organización y buscan atender, en la medida de lo posible, las necesidades particulares, nuestras apuestas como SEIP y las desarmonías que se presentan en nuestros territorios con nuestras semillas. Además, énfasis en algunos caminos, ya mencionados previamente, a los que queremos darles fuerza este año.

Estrategias para minimizar la deserción escolar

En nuestros territorios, frecuentemente azotados por economías frágiles, el conflicto armado, y propuestas ajenas al sentir organizativo, algunos de nuestros niños, niñas y jóvenes han abandonado temporal o definitivamente la *escuela*. Aunque este es un problema que va más allá de la Educación Propia, y tiene causas estructurales, es nuestra responsabilidad identificar caminos y estrategias para atender esta problemática desde la dinámica educativa.

De este modo, el Programa de Educación Bilingüe Intercultural PEBI, para el año 2026, considera como una estrategia clave apoyar el desarrollo de iniciativas productivas para los jóvenes desde los proyectos pedagógicos que tienen lugar en las Instituciones Educativas y orientar acciones de acompañamiento pedagógico encaminadas a fortalecer las prácticas culturales a través de las artes ancestrales como la música, la danza, el muralismo, la pintura. Reconocer en estos espacios el lugar que tienen los niños y los jóvenes desde su sentir propio y su momento de maduración particular.



Enraizar el amor por la vida y el territorio desde las lenguas originarias

Desde las dinámicas territoriales es fundamental generar una ruta para garantizar los procesos de fortalecimiento, revitalización, recuperación y rastreo de las lenguas originarias en los territorios CRIC. Partiendo de los caminos de vida y sabiduría de los pueblos para generar una memoria viva e investigación comunitaria de las lenguas originarias, teniendo en cuenta la vivencia espiritual para el cuido y cuidado de nuestras lenguas a través de estrategias políticas, pedagógicas y administrativas para garantizar que se vivencien y enraícen desde el corazón de la madre tierra en los niños y las niñas de nuestras Instituciones Educativas, y así generar un arraigo por el territorio y la identidad como pueblos indígenas.

En este sentido, en defensa de nuestras lenguas, se debe garantizar la formación a los dinamizadores y dinamizadoras de los territorios indígenas y el fortalecimiento de los procesos que dinamizan las lenguas y así establecer una política pública de lenguas originarias en los establecimientos educativos de carácter indígena regional.

Calendario escolar indígena propio/andar del tiempo

Para los pueblos indígenas el andar de los tiempos es muy importante desde la ley de origen y los elementos de la madre naturaleza donde junto a los tiempos de la luna se organizan las principales actividades de siembra y también del andar de la vivencia cultural de cada pueblo que son las principales orientaciones en los territorios.

En este sentido, la discusión se centra en la planeación que, como pueblos, se debe dar para continuar avanzando en la implementación y ajuste de los calendarios propios como parte de la transformación de los establecimientos educativos en el marco de la redimensión del PEC, resaltando el caminar de quienes ya han empezado con este ejercicio y han integrado las sabidurías y conocimientos de los pueblos en la creación y la planeación de sus calendarios propios, articulando actividades para consolidar el andar de los tiempos y definir, en algunos casos como el pueblo Nasa, cómo se llegará a un acuerdo común entre las diferentes propuestas e ideas teniendo presente la orientación de las autoridades en todos los territorios. Es por esto que es importante avanzar en el “transitar” entre los dos (2) calendarios que es con lo que se ha venido trabajando hasta ahora para así llegar a fortalecer la identidad cultural, y continuar la investigación y profundización de las prácticas culturales y pedagógicas de cada época para garantizar la pervivencia de nuestros pueblos.



Procesos de Formación para el Fortalecimiento de la Educación Propia

Con la aprobación de la norma SEIP que integra el camino Político, Pedagógico y Administrativo, se establece una diferencia sustancial del ejercicio académico convencional. Su fundamento es un proceso de revitalización de saberes y culturas propias, que reivindica la sabiduría ancestral como legado vivo transmitido a través de la palabra, la experiencia y la orientación de nuestros mayores y mayores.

En relación a lo anterior el Sistema Educativo Indígena Propio—SEIP se encamina como un tejido vivencial que orienta la relación enseñanza-aprendizaje en correspondencia con el sentir-pensar de los pueblos originarios y sus cosmovisiones. En el marco de la formación de dinamizadores, el camino de la Memoria Político Organizativa, permite orientar los diferentes procesos organizativos de los pueblos para consolidar la política educativa, vivenciando los principios de Unidad, Tierra, Cultura y Autonomía, como también los Diez Puntos de la Plataforma de Lucha.

De igual manera, la Investigación-Sistematización de Experiencias Educativas es fundamental y será orientada según los criterios de los Caminos de Vida y Sabiduría, entendidos como procesos de investigación comunitaria que permiten retomar la historia, la memoria y los referentes culturales para fortalecer la Educación Propia.

Finalmente, es esencial profundizar en la investigación y formación sobre las Pedagogías y Didácticas Propias que constituyen el camino para fortalecer los saberes propios y ancestrales y la relación con los saberes de otras culturas.

Valoración y seguimiento comunitario

Afirmamos la necesidad de dar continuidad a los procesos de valoración y seguimiento de los procesos educativos en el marco de las necesidades y autonomía de cada Institución de acuerdo a las orientaciones territoriales para trazar planes y estrategias de mejoramiento en nuestros procesos, identificando iniciativas de formación, orientación, y puesta en práctica de pedagogías y procesos acordes a nuestras apuestas educativas y proyecciones.



Semillas con Capacidades Diversas

La educación propia reconoce y valora la diversidad en todas sus formas. Por ello, ha sido necesario iniciar procesos de sensibilización en los territorios que permitan visibilizar y reconocer a las semillas con capacidades diversas, quienes históricamente han sido invisibilizadas. En este sentido, el PEBI a través del equipo de Semillas con Capacidades Diversas ha proyectado acciones que puedan dar cumplimiento a esta política de *inclusión*. El llamado que han hecho las comunidades y las autoridades para que, desde los procesos pedagógicos propios, se acompañe a estas semillas junto con sus familias, empieza a ser escuchado. Gracias a ello, hoy se están dando pasos importantes en la creación de estrategias que respondan a sus necesidades y fortalezcan su participación en la vida comunitaria.

Para avanzar en este camino ha sido fundamental seguir vivenciando la espiritualidad propia, pues en ella encontramos la orientación de los mayores sabedores. Su palabra y guía nos han ayudado a reconocer y potenciar los dones, habilidades y capacidades de cada semilla diversa, recordándonos que todas son valiosas y necesarias para el equilibrio del territorio.

Asimismo, se vienen tejiendo acciones de acercamiento a las instituciones educativas a través de procesos formativos dirigidos a los dinamizadores de distintos territorios, como los diplomados. Estos espacios se convierten en momentos de encuentro e intercambio de saberes, donde se construyen colectivamente estrategias pedagógicas y didácticas para acompañar con respeto, sensibilidad y amor a las semillas diversas. Al mismo tiempo, permiten repensar y proyectar los cambios en la infraestructura que hagan de los espacios escolares y comunitarios lugares más accesibles, acogedores y seguros, donde cada semilla pueda moverse, permanecer y crecer plenamente.

Finalmente, es fundamental entender que esta propuesta es integral y trasciende el ámbito escolar, extendiéndose a toda la comunidad educativa y al territorio. En este proceso, las familias tienen un papel esencial, pues son el primer espacio donde las semillas diversas son cuidadas, protegidas y fortalecidas. Su acompañamiento y participación son la base para que cada semilla crezca con raíces firmes y florezca en un entorno lleno de amor y reconocimiento.



Estrategias particulares para atender las desarmonías territoriales y sus afectaciones en los niños y las niñas

Las desarmonías territoriales siguen afectando el Buen Vivir de los pueblos que hacen parte del Consejo Regional Indígena del Cauca, sin embargo, se hacen valiosos esfuerzos desde el Programa de Educación Bilingüe Intercultural-PEBI, CRIC y se han establecido algunas estrategias que tienen como objetivo fortalecer nuestras raíces y atender estas desarmonías. Entre ellas están el Encuentro de Juegos Ancestrales e Interculturales, Encuentro de semillas de autoridad, Identidad y Defensa Territorial y Tierra de sueños.

Juegos Ancestrales e Interculturales

Este Encuentro se realiza desde hace cuatro años y se ha convertido en una valiosa estrategia de formación en Educación Propia, que cuida, apoya y acompaña el desarrollo de los niños, niñas y jóvenes, promoviendo la integración comunitaria a través del juego y, por ende, de la alegría.

Este espacio contribuye a consolidar las prácticas de juegos ancestrales y deportivos como herramientas pedagógicas en los diversos procesos de Educación Propia; refuerza la identidad indígena; fomenta la unidad entre los pueblos y valora la diversidad cultural. Los juegos también permiten a los niños, niñas y jóvenes descubrir sus capacidades físicas y espirituales para enfrentar desafíos, despertando sus dones y habilidades, lo que les da un lugar a sus sueños y planes de vida.

Por otra parte, estos encuentros tejen caminos con las pedagogías y conocimientos propios de los pueblos, a través de la investigación y fundamentación de los saberes de cada uno de los juegos en el marco del SEIP. Adicionalmente, las Instituciones Educativas, en diferentes territorios, han venido realizando ejercicios de investigación, articulación con saberes comunitarios, siembra de productos tradicionales para la elaboración de algunos de los implementos de los juegos ancestrales, tejidos de lectura y escritura ligados a los tiempos y espacios de los juegos ancestrales, entre otros, todos ellos caminos pedagógicos en el marco de los Tejidos de Saberes.



Semillas de Autoridad

Desde los comienzos del Programa de Educación Bilingüe, en 1978, los cabildos escolares han sido semilleros para sembrar el sentir de la organización en los niños y las niñas; valores como la orientación y el trabajo comunitario, el cuidado y la defensa de la vida y del territorio, la espiritualidad, el conocimiento de la historia y los saberes propios, hacen parte de este camino.

En este sentido, los cabildos escolares o las estructuras de autoridad estudiantil en cada uno de los territorios, además del Encuentro de Semillas de Autoridad, que se realiza cada año, son una apuesta política y pedagógica orientada al cultivo de estos valores, que nos permiten caminar bajo los principios de nuestra plataforma de lucha y el reconocimiento de las figuras del gobierno propio. Estos espacios están pensados para el aprendizaje y la alegría de nuestras semillas de autoridad, para darles un lugar y ofrecerles un espacio de reconocimiento en sus territorios y en la organización.

Tierra de Sueños

Es una estrategia pedagógica que aporta al fortalecimiento del arraigo territorial y comunitario de las niñas y los niños. A través del juego, la memoria, el arte, la recreación y experiencias sensoriales, se crean espacios de encuentro donde las semillas reconocen sus símbolos, viven la alegría de su cultura y se afirman como parte esencial del tejido comunitario. Este proceso permite que los niños y niñas se sientan valorados y acompañados, evitando que busquen pertenecer a dinámicas ajenas que amenazan su identidad y proyecto de vida. En este sentido, Tierra de Sueños se articula con los principios de la Educación Propia, entendida como una educación que guarda la vida, protege el territorio y ofrece entornos seguros y culturalmente pertinentes frente a las desarmonías territoriales.

De igual manera, Tierra de Sueños amplía el horizonte educativo en un esfuerzo colectivo de cuidado y prevención. Aquí, la Educación implica tejer redes de protección, de identidad y de futuro para las nuevas generaciones. A través de darles un lugar a los niños y las niñas, la cultura y la recreación, se generan alternativas que permiten a nuestras semillas imaginar y proyectar su vida dentro de su territorio, consolidando así una estrategia que, además de fortalecer el tejido comunitario, ofrece respuestas concretas frente las desarmonías que se viven en los territorios entre ellas la del reclutamiento.



5. Criterios para la Administración de los Establecimientos Educativos

En este punto se recogen los criterios que se propusieron para la orientación de las acciones, estrategias y actividades tendientes al desarrollo e implementación de los tres componentes del SEIP a partir de las definiciones de las autoridades, del que se deben tener en cuenta para la ejecución y elaboración de informes los siguientes criterios:

Las Leyes de Origen de cada Pueblo: son las que encaminan y orientan los procesos para el desarrollo de los tres componentes del Sistema Educativo Indígena Propio - SEIP.

Responsabilidad: asumir el desarrollo e implementación del componente político-organizativo, pedagógico y administrativo del Sistema Educativo Indígena Propio implica responsabilidad por parte de las autoridades Indígenas y sus estructuras local, zonal y regional.

Autonomía Política: se implementa a partir de los mecanismos de participación y la toma de decisiones colectivas establecidos en mingas, asambleas comunitarias, juntas directivas y congresos zonales y regionales, mediante el cual las autoridades y las comunidades direccionan, orientan y administran la Educación Propia en cada territorio.

Autonomía Pedagógica: es la capacidad que tenemos de pensar, decidir y ejecutar acciones como comunidad, como pueblos y concretarlas a través de nuestras organizaciones y autoridades para: orientar y evaluar los procesos educativos; hacer respetar y cumplir las leyes propias; velar por el bienestar de la comunidad; hacer valer nuestros derechos; hacer justicia según nuestros usos y costumbres. (PEBI -2018)

Autonomía Administrativa: es la capacidad de decisión de los pueblos indígenas para planear, orientar, sistematizar, gestionar, priorizar, ejecutar, valorar, proyectar acciones y procesos educativos desde sus cosmovisiones y realidades (PEBI, 2018). En este sentido, el ejercicio educativo propende por la Autonomía Administrativa por parte de las Autoridades Indígenas del Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC. Para ello, se crearán y/o fortalecerán sus estructuras propias, instancias, espacios y procesos de acuerdo a los planes de vida.

El territorio: es la fuente desde donde se explica, comprende, vivencia y recrea la integralidad de la vida de los diversos seres de la naturaleza; donde la tierra es la madre, la maestra, el espacio donde se vivencia la Ley de Origen y está integrada por seres, espíritus y energías que permiten un orden y hacen posible la vida. Es el espacio donde se hace la Educación Propia.

Continuidad de los procesos y participación: en las actividades se reconoce y garantiza la continuidad de los diferentes procesos educativos. Es un trabajo colectivo y participativo para pensar el SEIP como un todo, desde cada uno de sus componentes, espacios, tiempos, dinamizadores y hacer elaboraciones que se van a plasmar en distintas formas (escrita, gráfica, video clip, entre otros).

Dinamización de mecanismos de control: desde los ámbitos local, zonal y regional se implementarán los mecanismos y estrategias de valoración, evaluación, seguimiento, formación y control en el desarrollo del SEIP. Así mismo, en los espacios de seguimiento y concertación con el gobierno nacional se presentarán informes.

Interculturalidad y Pluralismo Jurídico: la Educación Propia orientada será propia, bilingüe e intercultural, enmarcada dentro del principio de la diversidad étnica y el pluralismo jurídico.

Selección, vinculación y/o contratación de dinamizadores: la selección, vinculación y/o contratación de dinamizadores será conforme a lo establecido en el SEIP y en los Decretos 804 de 1995 y 2500 de 2010 y las políticas propias del CRIC.

Formación y capacitación de dinamizadores: los procesos de formación se desarrollarán conforme al tejido de los componentes político-organizativo, pedagógico y administrativo del SEIP.

Tiempos y espacios educativos: las estrategias, acciones y actividades políticas, pedagógicas y administrativas en todos los procesos estarán orientadas desde el Andar del Tiempo en los espacios que constituyen la Educación Propia de los pueblos indígenas.



6. Dinamizadores del SEIP

Los dinamizadores del SEIP son todos los seres que, de acuerdo a los usos y costumbres de los pueblos indígenas, intervienen en la implementación del SEIP (político- organizativo, pedagógico y administrativo) que requiere cada territorio según sus procesos educativos. Están los **dinamizadores espirituales**, como los seres cósmicos, los espíritus de la madre naturaleza, los mayores y mayores sabedores ancestrales; los **dinamizadores comunitarios**, como la comunidad, las autoridades tradicionales, los niños, niñas, jóvenes, adultos, mayores y mayores; y los **dinamizadores colaboradores**, como son el personal de apoyo político organizativo, pedagógico y administrativos de cada uno de los tres componentes del SEIP y de los procesos de formación de la Educación Propia que incluye los equipos de educación local, zonal, regional, los maestros, directivos docentes, administrativos de los Establecimientos Educativos, Dinamizadores pedagógicos, dinamizadores espirituales, dinamizadores culturales, entre otros.

Son los responsables de fomentar, orientar, dinamizar la política educativa propia a través de los tejidos de los componentes del SEIP. Su labor corresponde al trabajo práctico en el territorio, acompañando los procesos de formación, direccionamiento político y administración de la educación.

Son participantes activos del proceso comunitario que escuchan, comprenden y acompañan a la comunidad y a las autoridades en los procesos de planeación, evaluación comunitaria, y todas las actividades que conllevan la dinamización y consolidación del SEIP.

Son orientadores que guían las proyecciones de la comunidad en su proyecto de vida personal y comunitario. Aquellos que caminan y avanzan en equipo, fomentando la participación en los diferentes espacios políticos comunitarios, pedagógicos y administrativos. Así mismo, orientan y aportan en la construcción del conocimiento de los dinamizadores desde la experiencia y la práctica pedagógica vivencia.



7. Presupuesto para la Administración Educativa en los Establecimientos Educativos del CRIC

El Consejo Regional Indígena del Cauca presenta a continuación el presupuesto, teniendo en cuenta las siguientes particularidades:

Los ítems a ejecutar presentan descripciones de acuerdo con las orientaciones y prioridades definidas por las autoridades Indígenas, en el marco de la guía para la implementación del Decreto 2500 de 2010 y la Circular 09 de 2019, expedida por el Ministerio de Educación Nacional con unas especificidades que permiten el desarrollo del SEIP.

Teniendo en cuenta que se han venido debilitando los principios culturales en todos los Territorios Indígenas del Cauca, el presupuesto contribuye de manera parcial en fortalecer y recuperar la identidad, la cultura, el Gobierno Propio y la autonomía que desde la Educación Propia se proyecta.

De acuerdo al trabajo proyectado para el fortalecimiento de la Educación Propia, es importante la destinación de recursos para acciones, estrategias y actividades que permitan la consolidación del tejido de Gobierno Propio, la vitalización del tejido de sabidurías y conocimientos desde la Ley de Origen de cada pueblo, la transformación de los centros e instituciones educativas en el marco del SEIP, la formación de los dinamizadores en los tres componentes, la atención de las desarmonías territoriales que afecten a los niños y jóvenes y en general la consolidación de la política del SEIP.

Para los territorios Indígenas se debe garantizar la Educación Propia de acuerdo a los contextos culturales, sociales, geográficos, políticos y económicos, más allá de la tasa técnica establecida por el MEN e implementado por la SEDC.

Este presupuesto educativo hace referencia al costo establecido para los rubros correspondientes a los ítems de los componentes del SEIP. Se constituyen en componentes *básicos* (dinamizadores, mantenimiento, reparación y uso recurrente) y *adicionales* (componente político organizativo, pedagógico, administrativo, apoyo nutricional y AUI), todos orientados hacia la atención y autonomía educativa.



Cada componente del Sistema Educativo Indígena Propio está organizado con un tejido que entrelaza los sueños de los pueblos con diferentes madejas e hilos, que se unen en puntadas en función del fortalecimiento de los Planes y proyectos de vida comunitarios. Con estos componentes se van tejiendo desde un sentido cultural, político y comunitario, los principios y fundamentos de la Educación Propia.

Dinamizadores de Apoyo Político-Organizativo, Pedagógico y Administrativo

El rubro está destinado a pagar los salarios mensuales, seguridad social, obligaciones parafiscales y obligaciones prestacionales del personal de apoyo político, pedagógico, administrativo y de aquellas personas que operativizan el presente convenio y de los dinamizadores comunitarios faltantes que se vincularán según las exigencias y necesidades del SEIP en los territorios indígenas, quienes además presentarán algunas particularidades como:

Su contratación será por un periodo conforme al calendario educativo de cada pueblo, que incluye la participación del dinamizador en la planeación, evaluación y el desarrollo de los procesos de formación en el marco del Proyecto Educativo Comunitario PEC.

Todos los dinamizadores comunitarios que laboren en Territorios Indígenas deben asumir las acciones orientadas por las autoridades indígenas para la transformación de los establecimientos educativos en el marco del SEIP, que incluyen actividades de seguimiento, investigación, capacitación, formación para el aprendizaje, recuperación y fortalecimiento de las pedagogías comunitarias, las lenguas originarias y elaboración de materiales educativos.

Dinamizadores administrativos para el apoyo a procesos y procedimientos administrativos en los establecimientos educativos, además de dinamizadores para tejer el componente administrativo del SEIP en el nivel local, zonal y regional.

Dinamizadores político-organizativos, pedagógicos, administrativos, culturales y espirituales para orientar y vivenciar la política educativa, las prácticas culturales, pedagógicas, y espirituales de los tres componentes.



Dotación, Mantenimiento, Reparación y Uso Recurrente

En este ítem está la dotación de mobiliario y adquisición de los materiales educativos: propios, técnicos, tecnológicos y pedagógicos para el desarrollo de los procesos político-organizativo, pedagógicos y administrativos en cada uno de los niveles organizativos; así como la dotación de materiales que se requieren para el tejido (construcción, mantenimiento y reparación) de los espacios de la Educación Propia conforme los caminos orientadores y/o lineamientos de los espacios aprobados por el MEN.

Se prevé financiar la mano de obra y compra de todo tipo de material propio – cultural, material de ferretería, eléctrico o construcción, que se utiliza con el fin de realizar el tejido (construcción, reparación y mejoramiento) de espacios de la Educación Propia conforme los tejidos de formación y los lineamientos para transformar los establecimientos educativos en el marco del SEIP, entre ellos incluye el tejido de tulpas, casas pedagógicas – espirituales, casas de la memoria, casas de pensamiento, senderos, casa de las semillas, casa de permanencia, adecuación de espacios para la vivencia de los proyectos pedagógicos, acciones y estrategias para la recuperación y vitalización de los espacios de vida entre otros. También contempla materiales como la compra de herramientas e implementos agropecuarios, instrumentos musicales, implementos deportivos, menaje de cocina y equipos, equipos de laboratorio, equipos de comunicación e impresión, materiales pedagógico para niños y niñas con capacidades diversas, dotación de casas de la memoria (bibliotecas) con ejemplares propios e interculturales, cámaras fotográficas, video grabadoras, grabadoras, microscopios, estereoscopios, video beam, televisor, insumos y materiales propios en madera, lanas, chaquiras, mimbres, cincho, especies animales y vegetales para el desarrollo de proyectos pedagógicos y materiales de uso recurrente para la implementación de las actividades pedagógicas del tejido de sabiduría y conocimientos; insumos de medicina tradicional para prácticas culturales, compra de los productos pecuarios, agrícolas y demás que producen los mismos establecimientos educativos, las familias y la comunidad; entrega de kit especial para los estudiantes, dotación de la simbología de los pueblos y la organización como material pedagógico para los estudiantes y establecimientos educativos, dotación a experiencias significativas de la Educación Propia.

Apoyo Nutricional con Enfoque Cultural Diferencial

Este rubro hace referencia a la compra de víveres y alimentos de diferente tipo que permitan complementar las necesidades alimentarias de los estudiantes. Los víveres



financiados con este rubro van a la cocina escolar (olla comunitaria), con el fin de que mínimamente satisfagan su autonomía alimentaria.

AUI

Contempla los recursos necesarios para la logística y ejecución del contrato; para ello se requiere apoyos de personal administrativo, fortalecimiento de los espacios locativos del CRIC, equipos de oficina, pago de impuestos (predial y pólizas), servicios públicos, gastos bancarios y acompañamientos, entre otros, que nos permitan proyectar, planear y gestionar la administración de la educación en los territorios indígenas.

Componente Político-Organizativo y su Tejido

Este primer componente de la canasta educativa se enfoca al desarrollo de políticas, estrategias y acciones que nos permiten un posicionamiento y accionar frente a las distintas problemáticas sociales educativas. Igualmente se generan desde aquí horizontes para la relación y concertación de políticas con el Estado y otros organismos institucionales. A su vez, el componente Político-Organizativo del SEIP contiene un Tejido en construcción que operativiza y contribuye al fortalecimiento del ejercicio de gobierno educativo en cada uno de los territorios con la comunidad, las autoridades espirituales y culturales, los equipos educativos y demás procesos de los planes de vida. En el propósito de este componente, es fundamental continuar fortaleciendo a las autoridades tradicionales como autoridades educativas y por consiguiente la gobernabilidad educativa a través de las vivencias culturales de cada pueblo (prácticas culturales y rituales de acuerdo al andar del tiempo – calendarios propios), la formación de las autoridades, los espacios de encuentro para la toma de decisiones (rituales, mingas de pensamiento, asambleas comunitarias, juntas directivas y congresos), la investigación, fortalecer los procesos de formación político organizativos, fortalecer la memoria histórica desde la vivencia de los calendarios educativos (conmemoraciones, muralismo cultural y artístico), socializar y posicionar a través de procesos de concertación la protocolización de la Norma SEIP.

Se prevé financiar este componente a nivel local, zonal, regional, nacional e internacional, en todo lo relacionado con la logística (alimentación, transporte, hospedaje), equipos de dinamizadores, reconocimiento económico a orientadores especializados, sabedores ancestrales, cuidado a mayores sabedores, materiales educativos (propios, técnicos, tecnológicos y pedagógicos) para los equipos de educación local, zonal y regional, dotación



de las casas de pensamiento, casa de la memoria, tulpas y casas educativas. Así mismo se prevé la financiación de las siguientes actividades: mingas de pensamiento, rituales, tulpas de pensamiento, reuniones de planeación, seguimiento y coordinación, sesiones de trabajo o mesas técnicas con la SED y el MEN, sesiones de la CONTCEPI, encuentros de semillas de autoridad, identidad y defensa territorial locales y zonales, reuniones de padres de familia, asambleas comunitarias, encuentros educativos, recorridos territoriales, trueque, juntas directivas, congresos, conmemoraciones de carácter político, y mingas del nivel zonal, regional, nacional e internacional, intercambio de experiencias, equipos del camino de vida y sabiduría en Gobierno Propio, cuidado y defensa de la madre tierra.

Componente Pedagógico y su Tejido

Este componente tiene como objetivo seguir avanzando hacia la redimensión del PEC desde los momentos de vida cultural de cada pueblo y su camino de vida y sabiduría que se fundamenta en las prácticas culturales, pedagógicas y políticas hacia la revitalización del tejido de sabidurías y conocimientos. Esta dinámica se da en los espacios de la familia, comunidad y territorio para el fortalecimiento de los planes y proyectos de vida de cada pueblo. Las apuestas principales de este componente son las siguientes:

- Redimensionar el PEC a partir de la transformación de los establecimientos educativos en el marco del SEIP con la formación, construcción y adecuación de espacios, producción de materiales y el camino de vida y sabiduría para establecer acuerdos y propuestas con la comunidad.
- Formación y capacitación de dinamizadores del SEIP en sus tres componentes.
- Investigación, creación, producción y difusión de materiales educativos en múltiples formatos (juegos, programas radiales, material audiovisual, material impreso, entre otros).
- Implementación de iniciativas del camino de vida y sabiduría en sus procesos de formación culturales, pedagógicos o políticos, para la vitalización del tejido de sabidurías y conocimientos de los pueblos.



- Implementación de semilleros artísticos, semilleros o nidos de lenguas originarias, semilleros o escuelas deportivas y juegos ancestrales, semilleros de Gobierno Propio para los niños guardias y niños semillas de autoridad.
- Vivencia de los hilos del tejido de sabiduría y conocimientos a partir de las diferentes acciones, estrategias y actividades de la planeación educativa.
- Consolidación del tejido pedagógico del SEIP y sus procesos.
- Dinamizar el despertar de las semillas de vida y orientar la política de las semillas con capacidades diversas, implementar y consolidar los procesos de la formación propia desde *el vientre de la madre dadora de vida hasta el vientre de la Madre Tierra*.
- Vivenciar los caminos orientadores de los espacios de la Educación Propia en el marco del SEIP.
- Acompañamiento y apoyo a los dinamizadores en las innovaciones pedagógicas.
- Construir de manera colectiva el camino orientador para la formación, acompañamiento, seguimiento y valoración a los procesos y equipos educativos de cada uno de los territorios.
- Implementación, desarrollo y dotación a los proyectos pedagógicos productivos, investigativos en los espacios de la familia, la comunidad y el territorio acorde con los lineamientos de la minga hacia adentro buscando atender las desarmonías territoriales y comunitarias.
- Vivencia de las prácticas culturales de acuerdo al andar del tiempo.
- Implementación de procesos de sistematización e investigación para fundamentar y conceptualizar los procesos pedagógicos.
- Intercambio de experiencias: entre zonas, a nivel regional, nacional e internacional.
- Incentivar a dinamizadores (estudiantes, maestros y directivos) a realizar las investigaciones que contribuyan de manera emblemática y decisiva a los tejidos del SEIP.

- Seguimiento, acompañamiento y valoración de los proyectos pedagógicos implementados en la familia, la comunidad y el territorio.
- Implementar equipos interdisciplinarios para la valoración de las cosechas pedagógicas de los dinamizadores, los procesos y las estructuras de la Educación Propia.

Se prevé financiar en este componente los procesos relacionados anteriormente y las actividades que lo componen como: mingas pedagógicas, mingas de formación, rituales, diplomados, tulpas, trueques pedagógicos, trueques productivos, tulpas de muralismo artístico, encuentros pedagógicos a nivel local, zonal y regional, mingas de saberes, recorridos territoriales, visitas a los mayores, intercambios de experiencias, visitas pedagógicas-familiares, dotación de insumos para la preparación de remedios, dotación para las experiencias educativas, intercambio de experiencias en los niveles local, zonal, regional, nacional e internacional de estudiantes, maestros y equipos de educación.

Para este componente se incluye logística (alimentación, transporte, hospedaje y materiales de apoyo), reconocimiento económico a orientadores especializados y sabedores ancestrales, adquisición de insumos y cuidados para los rituales, dotación, diseño, elaboración y publicación de materiales educativos, dotación de materiales propios, técnicos, tecnológicos y pedagógicos a las experiencias significativas del PEC y equipos pedagógicos locales y zonales de acuerdo a las necesidades de los procesos educativos de los territorios y logística para distribución de materiales impresos, audiovisuales y demás requerimientos para apoyar los procesos de formación en la familia, comunidad y territorio.

Componente Administrativo y su Tejido

Este componente se enfoca en la consolidación de la política administrativa propia desde su tejido, estructuras, procesos y procedimientos administrativos propios. Es importante tomar en cuenta que para ello se viene avanzando en la consolidación de los costos integrales del SEIP, el sistema de evaluación/valoración del SEIP, la planeación y gestión de los procesos político-organizativos, administrativos y pedagógicos que constituyen el SEIP.

Se prevé financiar la logística necesaria para el desarrollo de los procesos del componente teniendo en cuenta la alimentación, transporte, el reconocimiento económico a orientadores especializados y sabedores ancestrales, los insumos y cuidados para los rituales, dotación, diseño, elaboración y publicación de materiales educativos, dotación de



materiales propios, técnicos, tecnológicos y pedagógicos de acuerdo a las necesidades del componente administrativo y de los procesos. Se contemplan las siguientes actividades: mingas de pensamiento administrativo, rituales, tulpas con sabedores, mingas de pensamiento administrativo con autoridades, dinamizadores y comunidad, visitas a experiencias de administración propia, procesos de formación, participación en foros y seminarios especializados para fortalecer la política educativa, encuentros educativos de orden local, zonal y regional, dotación de materiales propios técnicos y tecnológicos de los equipos zonales, formación especializada para dinamizadores, entre otros.



8. Alcances del Convenio Interadministrativo

Para alcanzar los objetivos planteados en esta propuesta, se requiere que el objeto del convenio a firmar, tenga cuatro alcances: **Primero:** La administración por parte del CRIC es para los establecimientos educativos con sus procesos de formación en el marco de la autonomía educativa de los pueblos. **Segundo:** Posibilitar la transformación de las prácticas pedagógicas, los procesos y procedimientos administrativos de los establecimientos educativos, y avanzar en la organización de las estructuras educativas desde el Gobierno Propio, la autonomía educativa y los tejidos de vida de los pueblos. **Tercero:** La implementación del SEIP es aprobada por las autoridades Indígenas que hacen parte del CRIC, en los Congresos y Juntas Directivas Regionales y ratificado por el Decreto 1953 de 07 de octubre de 2014. **Cuarto:** cumplimiento de las acciones y estrategias de las autoridades que hacen parte de la presente propuesta integral de administración desde el SEIP.

Este convenio contará con el aporte de la entidad territorial consistente en la infraestructura física, la planta docente, directivos docentes y administrativos y los recursos para la implementación de esta propuesta educativa, de acuerdo con los componentes y presupuestos presentados. Por su parte, la Autoridad Indígena aportará en cada uno de los establecimientos educativos administrados su capacidad de administración, dirección, coordinación y organización de la atención educativa y la correspondiente orientación política, pedagógica y administrativa, para la cual cuenta con un equipo de apoyo y acompañamiento en sus tres componentes en el nivel local, zonal y regional.



9. Insuficiencia Cualitativa y Cuantitativa

De acuerdo con el Decreto 2500 de 2010 para la firma del convenio interadministrativo, el Consejo Regional Indígena del Cauca-CRIC sustenta la insuficiencia cualitativa y cuantitativa en el marco de la presente propuesta Educativa integral.

Al respecto, en la insuficiencia **cualitativa** se mencionan los aspectos que deben continuar fortaleciéndose como son: el tejido del SEIP que orienta las autoridades indígenas como autoridades educativas, los procesos de formación de la Educación Propia, las pedagogías comunitarias y sus estrategias metodológicas, la investigación, el andar del tiempo y los calendarios educativos propios, las lenguas originarias, la investigación y producción de materiales, los costos integrales del SEIP, el fortalecimiento del Gobierno Propio y las estructuras educativas, el marco jurídico especial para garantizar el derecho a la Educación Propia. Es fundamental la formación de los dinamizadores para construir y consolidar los tejidos de los componentes del SEIP en cada uno de los pueblos y niveles organizativos del CRIC.

La insuficiencia cuantitativa es resultado de un análisis comparativo entre el número de niños matriculados a la fecha y el número de docentes oficiales que se encuentran asignados en los establecimientos educativos a administrar mediante la presente propuesta. A la fecha no es posible determinar la insuficiencia cuantitativa, ya que aún no se tiene corte inicial de matrícula para la vigencia 2026.

Es de anotar que la insuficiencia **cuantitativa** debe tener en cuenta particularidades de contexto cultural, social, geográfico, dispersión poblacional, infraestructura, entre otros aspectos, por lo que no es posible atender plenamente los lineamientos técnicos emanados por el Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Educación del Departamento.



10. Responsabilidades en el Convenio

Son responsabilidades de los entes involucrados en la garantía del derecho a la Educación Propia en el marco del Sistema Educativo Indígena Propio:

Ministerio de Educación Nacional

- Orienta los criterios técnicos y jurídicos para la administración de los establecimientos educativos en los territorios indígenas conforme a las propuestas presentadas por las Autoridades Indígenas en el marco de la CONTCEPI.
- Compromete y garantiza los recursos financieros suficientes y oportunos para vivenciar la educación en los territorios indígenas en los componentes político-organizativo, pedagógico y administrativo, de acuerdo a la insuficiencia cualitativa y cuantitativa establecida por las Autoridades Educativas Indígenas.
- Es garante directo del Convenio Interadministrativo celebrado entre el Departamento del Cauca y el Consejo Regional Indígena del Cauca - CRIC.

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca

- Asumir las orientaciones emitidas por el MEN conforme a los acuerdos establecidos con los pueblos indígenas.
- Viabilizar el convenio interadministrativo a celebrarse entre la SED y el CRIC.
- Realizar a tiempo las consignaciones de recursos para una oportuna ejecución del convenio.
- Mantener la responsabilidad de invertir los recursos para la construcción y ampliación de la infraestructura necesaria para el funcionamiento de los establecimientos educativos, concertando los nuevos espacios educativos con las Autoridades de los Territorios Indígenas.
- Realizar una interventoría coordinada con el Consejo Regional Indígena del Cauca - CRIC, que permita evaluar el cumplimiento de los objetivos enfocando la eficiencia y la pertinencia en el fortalecimiento cultural de los Pueblos Indígenas del Departamento del Cauca.



- Socializar los objetivos del convenio interadministrativo con el personal encargado de las diferentes dependencias de la Secretaría de Educación Municipal de Popayán, con el fin que se entiendan las razones y alcances del mismo.
- Emitir los actos administrativos a que haya lugar para avanzar en la transformación de los establecimientos educativos en el marco del SEIP.
- Emitir los calendarios educativos de los pueblos indígenas, conforme a los acuerdos establecidos entre el gobierno nacional, departamental y los pueblos indígenas.

Consejo Regional Indígena del Cauca - CRIC

- Ejecutar el Convenio Interadministrativo conforme a los acuerdos establecidos con las Autoridades Indígenas del Cauca.
- Operativizar los compromisos establecidos en el convenio por intermedio del PEBI en sus componentes político-organizativo, pedagógico y administrativo con el apoyo de las estructuras locales, zonales y regionales.
- A través de los coordinadores político-organizativos, pedagógicos, administrativos y estructuras educativas de las zonas, orientar los procesos y acciones que se requieren desde el Sistema Educativo Indígena Propio SEIP planteados en la presente propuesta.

Para cumplir con las responsabilidades del Convenio, la estructura orgánica del Consejo Regional Indígena del Cauca será:



Componente Político – Organizativo

Equipo Político Local	La Autoridad Indígena como Autoridad Educativa en el territorio Consejo Educativo Local - Coordinador Político – Organizativo
Equipo Político Zonal	Consejería Mayor / Cabildo Mayor Yanacona / Thutenas Coordinador Político-Organizativo
Equipo Político Regional	Consejería Mayor del CRIC Coordinador Político Organizativo Equipo de apoyo Político-Organizativo Equipo de Planeación Educativa

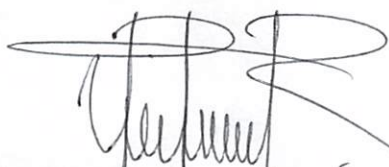
Componente Pedagógico

Equipo Pedagógico Local	La Autoridad Indígena como Autoridad Educativa en el territorio Coordinador Pedagógico Equipo de dinamizadores pedagógicos/culturales/ espirituales
Equipo Pedagógico Zonal	Coordinador Pedagógico Apoyos Pedagógicos y Culturales Apoyos de Lenguas Originarias
Equipo Pedagógico Regional	Consejería Mayor / Cabildo Mayor Yanacona / Thutenas Coordinador Pedagógico Equipo de Apoyo Pedagógico, Cultural y Espiritual Subcomponentes PEBI: Equipo de Caminos de vida y sabiduría (Investigación) Equipo de Evaluación, Seguimiento y Control Equipo de Producción de Materiales Equipo de Pensamiento y Lenguas Originarias Procesos de Formación de la Educación Propia Equipo de los Procesos de Formación Comunitarios Político-Organizativos Equipo de los Procesos de Formación Comunitarios - Culturales Equipo de los Procesos de Formación Comunitarios de Investigación Equipo de Los Procesos de Formación Comunitarios - Pedagógicos

Componente Administrativo

Equipo Administrativo Local	La Autoridad Indígena como Autoridad Educativa en el territorio Coordinador Administrativo Local
Equipo Administrativo Zonal	Consejería Mayor / Cabildo Mayor Yanacona / Thutenas Coordinador Administrativo Zonal
Equipo administrativo Regional	Consejería Mayor del CRIC Coordinador Administrativo Equipo de Apoyo Administrativo

La propuesta pedagógica se firma en la ciudad de Popayán a los (29) veintinueve días del mes de septiembre del año 2025.



Yaid Ferley Bolaños Díaz

Dinamizador Administrativo con Funciones de Representante Legal – CRIC



ANEXOS





Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC Autoridad Tradicional

Resolución No. 025 de Julio 8 de 1999 – Dirección de Asuntos Indígenas, Ministerio del Interior
NIT. 817.002.466-1



54 años de Lucha y Resistencia en defensa de la Unidad, Tierra, Cultura y Autonomía

El suscrito Dinamizador Administrativo con Funciones de Representante Legal del Consejo Regional Indígena del Cauca – CRIC

CERTIFICA

Que a partir del Mandato del XIV Congreso de los Pueblos Originarios adscritos al CRIC, la redimensión de los Proyectos Educativos Comunitarios PEC, los lineamientos para la Transformación de los Establecimientos Educativos y la Ruta integral desde lo político-organizativo, pedagógico y administrativo para su operatividad, nos permite valorar el papel desempeñado por las Autoridades Educativas, los dinamizadores de nuestras estructuras desde lo regional, zonal y local, directivos docentes, docentes, Familias y comunidad en su conjunto; en diversos procesos educativos dentro de la Educación Propia; que a través del acompañamiento y la orientación, se realizan acciones para la valoración, ajuste y avance de los PEC y su redimensión en los territorios que conforman el CRIC.

Nuestro tejido pedagógico debe ser orientado desde la vivencia de la espiritualidad y los principios políticos, desde el Derecho Propio, Derecho Mayor y Ley de Origen de cada pueblo, razón por la cual ante este escenario, se reconoce la transformación del paradigma educativo convencional, entendiendo que las dinámicas de la cultura escolar tradicional están arraigadas en nuestras comunidades indígenas, representa un desafío para la Educación Propia, razón por la cual, nuestra vivencia de la política educativa, genera reflexiones y diálogos sobre temas que deben y deberán ser caracterizados y fundamentados desde la cosmovisión de cada pueblo en sus contextos territoriales.

En este sentido es necesario mencionar que la política educativa del SEIP se enmarca en una educación para la vida, enraizada en las lenguas originarias, la vitalización de la identidad cultural y el cuidado y cuidado de la madre tierra, para el futuro de todas nuestras semillas de vida.

Por lo tanto, describimos de manera general algunos elementos comunes en los aspectos pedagógicos, políticos y administrativos de los diez pueblos originarios pertenecientes al CRIC, como pueblos resaltamos la necesidad e importancia de redimensionar el Proyecto Educativo Comunitario PEC en el ejercicio de acompañamiento a la transformación de los establecimientos educativos enmarcados en la vivencia de la Educación Propia, para el fortalecimiento de los planes de vida e integrar los cinco sistemas: Sistema de Gobierno Propio - SGP, Sistema de Administración y Gestión Propia SAGP, Sistema de Autoridad Territorial Económico Ambiental ATEA, Sistema de Salud Indígena Propio SISPI y nuestro, Sistema Educativo Indígena Propio SEIP en búsqueda del Buen Vivir Comunitario, tal como se describe a continuación:

- ✓ La redimensión del PEC en el marco de la política educativa que promueve la vivencia de la Educación Propia del SEIP, se encuentra arraigada en los principios espirituales, territoriales y culturales, los cuales se orientan desde la Ley de Origen y las prácticas espirituales y ancestrales, más allá de los límites escolarizados de la educación convencional impuesta por el estado y los trámites administrativos a los que haya lugar.



Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC Autoridad Tradicional

Resolución No. 025 de Julio 8 de 1999 – Dirección de Asuntos Indígenas, Ministerio del Interior
NIT. 817.002.466-1



54 años de Lucha y Resistencia en defensa de la Unidad, Tierra, Cultura y Autonomía

- ✓ La vivencia de la identidad indígena es un pilar fundamental en el ámbito educativo de acuerdo a cada contexto, donde la autonomía territorial, la lengua propia, el andar del tiempo, los espacios de vida, la revitalización, cuidado y cuidado de la madre tierra, entretejidos en los hilos de sabidurías y conocimientos sustentan el accionar de nuestras comunidades alrededor de la Educación Propia; esta perspectiva no solo reconoce la diversidad cultural de nuestras comunidades indígenas, sino que también subraya la importancia vital de preservar y cultivar los procesos educativos y sus avances en cada territorio.
- ✓ El reconocimiento y revitalización de los espacios de vida constituye un pilar fundamental en la formación de la Educación Propia en coherencia con la redimensión de los Proyectos Educativos Comunitarios PEC y la transformación de los Establecimientos Educativos, en el entendido que estos espacios se visibilizan como escenarios de aprendizaje integral y comunitario que conectan profundamente con los valores culturales y espirituales de los pueblos indígenas, en este marco, los recorridos territoriales cobran un significado especial, ya que permiten a los estudiantes y dinamizadores experimentar y aprender directamente en contacto con los elementos sagrados del territorio, con aprendizajes de manera natural, con los sitios de poder para el fortalecimiento de dones y habilidades de las semillas, reforzando su identidad cultural y su autonomía territorial, debido a que estos espacios se enriquecen mediante la vivencia de la espiritualidad, en armonía con la madre naturaleza a través de prácticas ancestrales como la música, la danza y los tejidos, que son expresiones vivas de sabiduría y conexión con la naturaleza.
- ✓ La espiritualidad en los espacios de vida se cultiva mediante un enfoque integral que une espíritus, territorio y comunidad, entrelazando los vínculos entre las personas y su dones; este modelo de vivencia pedagógica enriquece tanto el conocimiento práctico como teórico, mientras revitaliza el tejido social y espiritual al preservar y promover prácticas culturales fundamentales, ejercicio que se vivencia en los rituales comunitarios, respetando los ciclos y momentos de vida cultural, la armonía con el andar del tiempo y las sabidurías ancestrales de las mayores y mayores de cada pueblo.
- ✓ Las experiencias vivenciales en algunas Instituciones Educativas, que buscan enraizar y fortalecer la identidad cultural dentro del marco del SEIP, son cruciales para el impulso de Procesos de Formación de la Educación Propia. Estos procesos son esenciales para asegurar la autonomía de los pueblos, ya que desde el SEIP se abarcan diversas formas de construir, vivir y transmitir sabidurías y conocimientos, no solo desde espacios escolarizados, sino también desde contextos no escolarizados. Estas prácticas contribuyen significativamente a la redimensión del PEC como un proceso educativo integral.
- ✓ Además de abordar aspectos académicos, se establecen procesos de formación político comunitarios que fortalece la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones. Asimismo, se promueven procesos de formación cultural comunitarios que enriquecen la comprensión y práctica de nuestras expresiones ancestrales. Los procesos de formación e investigación propios consolidan la base de conocimientos y saberes propios, una Educación Propia arraigada en la identidad cultural y en constante diálogo con las realidades y necesidades de los pueblos. Estos procesos de formación contribuyen a la consolidación de una educación para el buen vivir comunitario y territorial.



Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC Autoridad Tradicional

Resolución No. 025 de Julio 8 de 1999 – Dirección de Asuntos Indígenas, Ministerio del Interior
NIT. 817.002.466-1



54 años de Lucha y Resistencia en defensa de la Unidad, Tierra, Cultura y Autonomía

- ✓ Las iniciativas que refuerzan la política lingüística de los pueblos indígenas del CRIC buscan no solo preservar sino también revitalizar las lenguas originarias mediante procesos de formación direccionados en varios ámbitos, a través de la formación de dinamizadores comunitarios, estas iniciativas aseguran la continuidad y transmisión de la lengua materna y culturas propias, compartiendo con los dinamizadores comunitarios, herramientas pedagógicas y lingüísticas necesarias para su labor en la comunidad.
- ✓ Los espacios de formación cultural comunitaria, tales como los nidos lingüísticos y familiares, se han convertido en escenarios clave para este fortalecimiento, es en estos espacios, que las lenguas indígenas no solo se enseñan, sino que se viven y entretienen en el contexto cotidiano familiar y comunitario, como la estrategia para fortalecer la identidad cultural desde las semillas de vida hasta la trascendencia al espacio espiritual
- ✓ Procesos de fundamentación y construcción del tejido de sabidurías y conocimientos desde los momentos de vida cultural y el andar del tiempo, el fomento de dones y habilidades, con la vivencia de los Caminos de Vida y Sabiduría y la redimensión de los Proyectos Educativos Comunitarios en el ejercicio de la Transformación de los Establecimientos Educativos.
- ✓ La formación integral y acompañamiento a las autoridades territoriales, guardias y jóvenes como proceso esencial para fortalecer las estructuras propias de los pueblos indígenas, iniciando desde las semillas de identidad, autoridad y defensa territorial que permiten cultivar una identidad sólida y una defensa territorial efectiva, los procesos formativos no solo preparan a las nuevas generaciones para liderar y proteger sus territorios, sino que también refuerzan el sentido de pertenencia y la continuidad cultural, asegurando que las estructuras comunitarias, estructuras de gobierno propio y las prácticas ancestrales pervivan en el tiempo y el espacio.
- ✓ La vivencia y retroalimentación continua de los SEIP por cada pueblo que conforma el CRIC, en el marco de la fundamentación política, pedagógica y administrativa, que garantiza la transformación de los enfoques pedagógicos tradicionales de la escuela, al priorizar la vivencia de la Educación Propia, como perspectiva que incorpora los lineamientos y la ruta operativa para la transformación de los establecimientos educativos, garantizando que la educación sea un resultado de las necesidades y cosmovisiones de cada pueblo.
- ✓ Los momentos de vida cultural que se articulan de acuerdo con las prácticas y ritmos propios de cada pueblo, respetando y valorando sus tradiciones, costumbres y saberes ancestrales, lo que permite que la educación y los procesos formativos estén profundamente enraizados en su identidad y cosmovisión.
- ✓ El reconocimiento a las semillas con capacidades diversas y a sus familias constituye un compromiso fundamental en un proceso que promueve la equidad y valora la riqueza cultural y cosmológica de cada individuo, este enfoque integral nos conlleva a articular esfuerzos dentro del marco del Sistema Indígena de Salud Propia Intercultural SISPI, garantizando condiciones que favorezcan una vida digna, debido a que, es precisamente en este contexto que resulta esencial comprender que la Educación Propia va más allá de los espacios escolarizados y en ese sentido, en el acompañamiento y orientación a las semillas en todos los momentos de su vida cultural, una perspectiva de la educación para los pueblos indígenas que se centra en el cuidado, protección y defensa del territorio, así como en la preservación



Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC Autoridad Tradicional

Resolución No. 025 de Julio 8 de 1999 – Dirección de Asuntos Indígenas, Ministerio del Interior
NIT. 817.002.466-1



54 años de Lucha y Resistencia en defensa de la Unidad, Tierra, Cultura y Autonomía

- ✓ de la Madre Tierra, elementos clave para la defensa y continuidad cultural de los pueblos indígenas.

Lo anteriormente expresado evidencia la importancia de los Proyectos Educativos Comunitarios en el ejercicio de la resignificación que la Educación Propia demanda, el propósito de nuestro análisis es identificar las barreras, necesidades, vulnerabilidades así como también las potencialidades significativas que competen a los tres componentes del Sistema Educativo Indígena Propio SEIP, como comprensión profunda nos permite priorizar las iniciativas de formación orientadas a consolidar y revitalizar las prácticas culturales, preservar las lenguas originarias, enriquecer los saberes ancestrales y fortalecer el entramado pedagógico para el 2025 basados en nuestros hilos de sabidurías y conocimientos, la continuidad en la Redimensión de los Proyectos Educativos Comunitarios, los Lineamientos y Ruta Operativa para la Transformación de los Establecimientos Educativos, como pilares fundamentales que orientan y proyectan nuestra Educación Propia, garantizando que el proceso educativo sea pertinentemente contextualizado, integral y acorde con los principios y valores de nuestros pueblos originarios.

Dado en Popayán a los veintinueve (29) días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025)

Cordialmente,

Yaid Ferley Bolanos Díaz

Dinamizador Administrativo con funciones de Representante Legal CRIC

Proyectó: Equipo Pedagógico PEBI - CRIC

Revisó: Jairo Güetio Caviche Coordinador Pedagógico PEBI – CRIC



Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC Autoridad Tradicional

Resolución No. 025 de Julio 8 de 1999 – Dirección de Asuntos Indígenas, Ministerio del Interior
NIT. 817.002.466-1



54 años de Lucha y Resistencia en defensa de la Unidad, Tierra, Cultura y Autonomía

El suscrito Dinamizador Administrativo con Funciones de Representante Legal del Consejo Regional Indígena del Cauca – CRIC

CERTIFICA

Que a partir del Mandato del XIV Congreso de los Pueblos Originarios adscritos al CRIC, desde las acciones del Programa de Educación Bilingüe Intercultural PEBI CRIC, se avanza en la consolidación de la Política Educativa que integra la Redimensión de los Proyectos Educativos Comunitarios, los hilos de sabidurías y conocimientos, el andar del tiempo de los pueblos originarios, los lineamientos para la Transformación de los Establecimientos Educativos y la Ruta integral desde lo político organizativo, pedagógico y administrativo para su operatividad con los Pueblos Indígenas que pertenecen al CRIC.

Estas estrategias, acordadas de manera colectiva con los pueblos originarios del Cauca mediante encuentros, mingas y compartires de palabra, expresan la relevancia de la ley de origen y la identidad cultural en la formación educativa; las cuales se consolidan en los libros del Sistema Educativo Comunitario Propio SEIP que se han construido por pueblo, los Lineamientos para la Transformación de los Establecimientos Educativos, la Ruta Integral de Orientación Política, Pedagógica y Administrativa para la Transformación de los Establecimientos Educativos en el marco del SEIP, La Vitalización de los Tejidos de Sabidurías y Conocimientos de la Educación Propia desde la Ley de Origen de Cada Pueblo y el Informe de Síntesis sobre los Avances de la Redimensión del PEC a partir del Mandato del XIV Congreso.

Dado en Popayán a los veintinueve (29) días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025)

Cordialmente,

Yaid Ferley Bolaños Díaz

Dinamizador Administrativo con funciones de Representante Legal CRIC

Proyectó: Equipo Pedagógico PEBI - CRIC

Revisó: Jairo Güetio Caviche, Coordinador Pedagógico PEBI – CRIC

	CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA-CRIC PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018 CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 – 1	CÓDIGO:
		VERSIÓN: 03
		APROBADO: 19/09/2022
		Página 1 de 3
CERTIFICADO		

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL UAIIN -CRIC
DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA CRIC Y EL
PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL PEBI

Reconocida por los Mandatos Comunitarios, el artículo 13 de la Palabra Orientadora del 4 de julio del 2018, por la Resolución 02 de 2018 emitida por las autoridades indígenas del Consejo Regional Indígena del Cauca -CRIC, en el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, por el Convenio 169 de 1989 de la OIT, por el Título 3 del Decreto 1953 del 2014, y Resolución 09543 de junio de 2018 del Ministerio de Educación Nacional – Código SNIES 9929.

CERTIFICA

Que, desde la Coordinación Pedagógica se acompañan y orientan los procesos de formación de corto plazo, tales como Diplomados, Encuentros de Formación, Foros, Seminarios, Intercambios de Experiencias, así como también en procesos de formación de largo plazo (pregrado) que cuentan con registros calificados emitidos por el Ministerio de Educación Nacional; estos procesos han sido destinados a Autoridades Educativas, Dinamizadores Orientadores, Maestros, Directivos Docentes, Dinamizadores de las Estructuras Regional, Zonal y Local de los territorios indígenas del Cauca, adscritos al Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC, en relación con las sabidurías y conocimientos ancestrales de nuestros pueblos originarios, como se detalla a continuación:

✓ *Proyectos Educativos Comunitarios PEC*

En relación con la redimensión de los Proyectos Educativos Comunitarios PEC en los territorios CRIC, se han desarrollado y fortalecido los Lineamientos para la Transformación de los Establecimientos Educativos, así como la Ruta Operativa para esta transformación, dichos esfuerzos han incluido el diseño, orientación, implementación, acompañamiento y valoración de Proyectos Educativos orientados al fortalecimiento de la política educativa en las comunidades indígenas y la integración de los planes de vida, en el marco del Sistema Educativo Indígena Propio SEIP.

✓ *Actualización en Pedagogías Propias*

La Crianza y Siembra de Sabidurías y Conocimientos CRISSAC y los Caminos de Vida y Sabiduría constituyen pilares fundamentales para la transmisión intergeneracional y la práctica viva de las cosmovisiones de los pueblos indígenas, este accionar educativo, promueve la vivencia de metodologías propias y específicas que respetan, revitalizan y fortalecen las prácticas culturales, espirituales y lingüísticas de cada comunidad, integrando los momentos de vida cultural y el andar del tiempo que caracterizan a cada pueblo.

Los procesos de formación reconocen y respetan los ciclos de vida cultural y los tiempos propios de los territorios, permitiendo que los procesos educativos se ajusten a los ritmos de cada comunidad y al andar con el tiempo natural de sus prácticas ancestrales, este proceso contempla las prácticas pedagógicas propias, desde las orientaciones de las mayores y mayores sabedores, quienes desempeñan un rol central en estos procesos, ya que su conocimiento ancestral y sabiduría espiritual guían la educación y fortalecen la identidad de nuestras semillas de vida, los jóvenes y adultos, de igual manera en relación con la vivencia de la espiritualidad y la práctica activa de las lenguas originarias, que se integran como elementos clave para promover la unidad familiar y territorial, la armonía comunitaria y el cuido y cuidado de los espacios de vida en cada uno de los territorios CRIC.

	CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA-CRIC PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018 CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 – 1		CÓDIGO:
	CERTIFICADO		VERSIÓN: 03
			APROBADO: 19/09/2022
			Página 2 de 3

✓ *Licenciatura en Pedagogías Comunitarias*

Este proceso de formación recoge y revitaliza las pedagogías propias de los pueblos indígenas, fortaleciendo sus planes y proyectos de vida mediante el compartir comunitario y la formación de profesionales UAIIN en la Licenciatura en Pedagogías Comunitarias, como Tejido de Sabidurías y conocimientos, se garantiza la pervivencia de la identidad cultural mediante una integración pedagógica que promueve un sentido crítico y propositivo en el ejercicio del Sistema Educativo Indígena Propio SEIP, se forma y capacita a los profesionales de las comunidades CRIC, a aplicar estas pedagogías en la dinamización de conocimientos, prácticas culturales y saberes propios, posicionando las lenguas originarias como elemento central y articulador de los Proyectos Educativos Comunitarios PEC, además, se propicia la construcción de procesos pedagógicos contextualizados a las necesidades de cada pueblo, fundamentados en principios pedagógicos que permiten una resignificación de sabidurías y conocimientos.

En dicho sentido, el proceso formativo también fomenta el desarrollo de los dones y saberes naturales de los Dinamizadores Estudiantes en una visión integral, donde se considera el contexto espiritual, cultural, político, social y económico, promoviendo una relación armónica y recíproca en nuestras comunidades CRIC que promueve el Buen Vivir Comunitario.

✓ *Licenciatura en Pedagogías para la Revitalización de las Lenguas Originarias*

Con este Tejido de Formación, la UAIIN CRIC busca revitalizar y fortalecer las lenguas originarias del Cauca a través de procesos pedagógicos innovadores, que se fundamentan en la estructuras lingüísticas y prácticas pedagógicas culturalmente pertinentes, en las cuales se forman Dinamizadores Orientadores de nuestras Comunidades, para asumir la enseñanza y revitalización de sus lenguas Originarias, lo que impulsa estrategias de recuperación lingüística mediante la práctica de la oralidad, el uso escrito para expresar el pensamiento indígena y la creación de materiales educativos y didácticos propios.

En el mismo sentido se promueven espacios de profundización en lingüística y sociolingüística, donde el autoestudio y la reflexión en torno a los valores e importancia cultural de las lenguas originarias son fundamentales en el ejercicio de la Redimensión de los Proyectos Educativos Comunitarios y la Transformación de los Establecimientos Educativos.

✓ *Licenciatura en Pedagogía de Artes y Saberes Ancestrales*

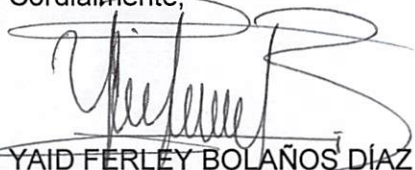
Un Proceso de Formación que promueve la enseñanza desde un enfoque integral que entrelaza los principios de la lengua Nasa Yuwe, la cosmovisión, el equilibrio y la relación con la naturaleza y el territorio, un entretejido de las pedagogías que revitaliza las artes y saberes ancestrales en la competencia de las mayores y mayores sabedores, los seres espirituales y el fortalecimiento de los dones como procesos para el fortalecimiento de la identidad cultural y los planes de vida mediante el sentir, pensar y vivir con el corazón.

	CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA-CRIC PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018 CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 – 1		CÓDIGO:
	CERTIFICADO		VERSIÓN: 03
			APROBADO: 19/09/2022
			Página 3 de 3

Un proceso de formación que, desde los Proyectos Educativos Comunitarios en los Territorios, fomenta un despertar espiritual y territorial, propiciando prácticas propias esenciales en el pensamiento de los pueblos que conforman el CRIC, además, articula procesos de investigación y formación propia, las Lenguas Originarias y las prácticas culturales.

Dado en Popayán a los veintinueve (29) días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025)

Cordialmente,



Yaid Ferley Bolaños Díaz

Dinamizador Administrativo con funciones de Representante Legal CRIC

Proyectó: Equipo UAIIN- PEBI - CRIC

Revisó: Jairo Güetio Caviche, Coordinador Pedagógico PEBI – CRIC 